

RUIZ MARTÍNEZ, CRISTINA.  
 PASTOR MORENO, DANIEL.  
 BARTOLOMÉ HERRERO, MARTA.  
 ESTRADA GARCÍA-CAMACHO, DIEGO FRANCISCO.  
 CABRERA PUCHE, CARMEN MARÍA.  
 ILLÁN HERNÁNDEZ, LIDIA.  
 MUÑOZ CALDERÓN, ELENA.  
 PINILLA DE TORRES, ÁNGELA.  
 SANTAMARÍA MONTURIOL, CLARA.  
 GOMIS EGEA, IRIA.  
 AGUILERA SEVILLA, JARED.  
 DE SANDE PALMA, SARA.  
 GARCÍA PEÑAS, INMACULADA.  
 GÁLVEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER.  
 PÉREZ ALCÁNTARA, MARTA.  
 SOLER MONTES, BLANCA.  
 SUÁREZ RUIZ, MATILDE.  
 ALCOVER FORTUNY, NATALIA.  
 FERNÁNDEZ ROZADILLA, ATENEA.  
 GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LAURA.  
 COLINAS RODRÍGUEZ, MARÍA.  
 ALONSO DÍEZ, LUCÍA.  
 SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, JENNIFER.

**13677** ACUERDO de 10 de junio de 2008, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por el que se delega el ejercicio de la competencia de evaluación del personal investigador en formación.

El artículo 8.2 del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación («BOE» núm. 29, de 3 de febrero) prevé que los organismos, centros o Universidades que tengan adscritos personal investigador en formación puedan formalizar contratos de trabajo en prácticas con este personal a condición de que hayan transcurrido dos años desde que este personal obtuvo su beca, sin necesidad de que hubiera obtenido todavía el Diploma de Estudios Avanzados o documento administrativo equivalente, siempre que la actividad científica, tecnológica, humanística o artística de dichas personas sea evaluada positivamente por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) cuando la beca obtenida lo haya sido en convocatoria de una entidad perteneciente a la Administración General del Estado.

La atribución de la competencia a la CNEAI para evaluar la investigación del personal investigador en formación llevada a cabo por el citado artículo 8.2 del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, incrementa las tareas que esta Comisión realiza. A fin de que esta nueva competencia pueda ser ejercida de manera ágil y eficaz resulta aconsejable que la misma sea delegada al órgano que coordina la propia Comisión.

Atendiendo a lo anterior, la CNEAI considera conveniente que el ejercicio de esta competencia sea asumida por el Coordinador o la Coordinadora General de la propia Comisión Nacional con el asesoramiento de los miembros de la comunidad científica.

#### ACUERDA

#### Artículo único.

Delegar el ejercicio de la competencia de evaluación de la actividad investigadora del personal investigador en formación que lo solicite, en el Coordinador o Coordinadora General de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

En las resoluciones que el Coordinador o la Coordinadora de la CNEAI firme por delegación se hará constar que el órgano de procedencia es la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

#### Disposición final única.

El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «BOE».

Madrid, 10 de julio de 2008.—La Presidenta de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, Otilia Mó Romero.

## BANCO DE ESPAÑA

**13678** RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 8 de agosto de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

#### CAMBIOS

1 euro =	1,5074	dólares USA.
1 euro =	165,61	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,211	coronas checas.
1 euro =	7,4601	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,78410	libras esterlinas.
1 euro =	236,08	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7048	lats letones.
1 euro =	3,2645	zlotys polacos.
1 euro =	3,5050	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3945	coronas suecas.
1 euro =	30,346	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6238	francos suizos.
1 euro =	125,21	coronas islandesas.
1 euro =	7,9915	coronas noruegas.
1 euro =	7,2172	kunas croatas.
1 euro =	36,4515	rublos rusos.
1 euro =	1,7883	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6885	dólares australianos.
1 euro =	2,4360	reales brasileños.
1 euro =	1,6075	dólares canadienses.
1 euro =	10,3390	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,7783	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.822,86	rupias indonesias.
1 euro =	1.549,53	wons surcoreanos.
1 euro =	15,2624	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9767	ringgits malasio.
1 euro =	2,1394	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,700	pesos filipinos.
1 euro =	2,1143	dólares de Singapur.
1 euro =	50,769	bahts tailandeses.
1 euro =	11,5798	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de agosto de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**13679** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la información relativa a las cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se deberá efectuar en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido mínimo de la información a publicar en la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, esta Presidencia resuelve disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.

## ANEXO

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

## A. BALANCE – EJERCICIO 2007

Importes en euros

Nº cuenta	Activo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Nº Cuenta	Pasivo	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
	A) INMOVILIZADO	32.037.537,61	32.368.916,33		A) FONDOS PROPIOS	143.315.175,70	120.674.823,54
	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.937.318,59	1.861.538,57		I. Patrimonio	5.118.213,34	5.130.783,47
215	3. Aplicaciones informáticas	4.266.013,27	3.687.250,22	100	1. Patrimonio	4.204.102,67	4.204.102,67
281	7. Amortizaciones	-2.328.694,68	-1.825.711,65	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	1.181.768,61	1.194.338,74
	III. Inmovilizaciones materiales	30.098.983,15	30.506.141,89	108	6. Patrimonio entregado en cesión	-267.657,94	-267.657,94
220, 221	1. Terrenos y construcciones	28.646.223,02	28.645.078,77	117, 113	II. Reservas	115.544.040,07	101.823.588,81
226	3. Utillaje y mobiliario	2.602.672,30	2.554.585,79	129	IV. Resultados del ejercicio	22.652.922,29	13.720.451,26
227, 228	4. Otro inmovilizado	4.092.755,28	3.882.868,74	142	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.535.085,59	1.552.027,83
282	5. Amortizaciones	-5.242.667,45	-4.576.391,41		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.093.886,37	3.714.638,87
	V. Inversiones financieras permanentes	1.235,87	1.235,87		III. Acreedores	3.093.886,37	3.714.638,87
250	1. Cartera de valores a largo plazo	935,36	935,36	420, 429	1. Acreedores varios	2.111.885,33	2.223.438,29
265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	300,51	300,51	475, 476	3. Administraciones Públicas	948.182,28	909.214,77
	C) ACTIVO CIRCULANTE	115.906.610,05	93.572.573,91	554, 521,523	4. Otros acreedores	33.818,76	581.985,81
	II. Deudores	11.706.566,54	11.541.187,32				
460, 469	1. Deudores varios	11.711.840,78	11.545.757,99				
555, 558	4. Otros deudores	27.190,65	13.785,51				
490	5. Provisiones	-32.464,89	-18.356,18				
	III. Inversiones financieras temporales	102.336.341,86	80.489.684,57				
541, 546	1. Cartera de valores a corto plazo	102.319.169,42	80.478.598,08				
544, 547	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	17.172,44	11.086,49				
57	IV. Tesorería	1.644.951,16	1.370.074,81				
480	V. Ajustes por periodificación	218.750,49	171.627,21				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	147.944.147,66	125.941.490,24		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	147.944.147,66	125.941.490,24

## B. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL – EJERCICIO 2007

Importes en euros

Nº cuenta	Debe	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Nº cuenta	Haber	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
	A) GASTOS	36.846.151,49	35.890.703,99		B) INGRESOS	59.499.073,78	49.611.155,25
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	36.266.210,82	35.431.622,07		3. Ingresos de gestión ordinaria	54.876.680,69	46.307.142,35
	a) Gastos de personal	22.807.302,51	22.299.519,62		a) Ingresos tributarios	54.876.680,69	46.307.142,35
640, 641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	18.368.667,14	17.875.056,87	740	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	54.876.680,69	46.307.142,35
642, 643, 644	a.2) Cargas sociales	4.438.635,37	4.424.462,75		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.519.084,77	3.264.625,93
681, 682	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.146.537,78	1.067.521,35	78	b) Trabajos realizados por la entidad	554.871,33	576.494,45
	d) Variación de provisiones de tráfico	59.797,89	45.549,75		c) Otros ingresos de gestión	185.404,68	146.872,76
675, 694 (794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	59.797,89	45.549,75	776, 777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	185.404,68	146.872,76
	e) Otros gastos de gestión	12.220.010,92	12.007.658,03	761	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	3.543.977,11	2.400.178,10
62	e.1) Servicios exteriores	12.168.978,11	11.962.736,85		f) Otros intereses e ingresos asimilados	234.797,52	141.060,88
630,632	e.2) Tributos	45.229,67	41.979,25	769	f.1) Otros intereses	234.797,52	141.060,88
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	5.803,14	2.941,93	768	g) Diferencias positivas de cambio	34,13	19,74
	f) Gastos financieros y asimilables	32.047,31	10.808,58		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	103.308,32	39.386,97
669	f.1) Por deudas	32.047,31	10.808,58	771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.719,50	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	514,41	564,74	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	101.588,82	39.386,97
	4. Transferencias y subvenciones	350.957,63	400.497,48				
651	b) Subvenciones corrientes	350.957,63	400.497,48				
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	228.983,04	58.584,44				
671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	10.464,14	20.296,34				
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	218.518,90	38.288,10				
	AHORRO	22.652.922,29	13.720.451,26				

## C. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2007

### C.1. Organización y actividad

#### Régimen jurídico

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) fue creada por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que la configura como un Ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

En el ejercicio de sus funciones públicas, la CNMV se rige por lo dispuesto en la citada Ley 24/1988 y en la normativa que la desarrolle, recogiendo su régimen legal específico en el artículo 14. Adicional y supletoriamente, este organismo se regulará por lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, según lo dispuesto en su disposición adicional décima.

Las funciones encomendadas a la CNMV en la Ley del Mercado de Valores son, fundamentalmente, las siguientes:

- supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, así como el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora y las demás funciones que en dicha Ley se le atribuyen.
- velar por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores, promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
- asesoramiento al Gobierno y al Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, en las materias relacionadas con los mercados de valores, a petición de los mismos o por iniciativa propia, así como la elevación de las propuestas sobre disposiciones relacionadas con los mercados de valores.

#### Régimen económico-financiero

Según establece el artículo 24 de la Ley 24/1988, los recursos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estarán integrados por:

- a) los bienes y valores que constituyen el patrimonio y los productos y rentas del mismo
- b) las transferencias que, con cargo al Presupuesto del Estado, efectúe el Ministerio de Economía y Hacienda
- c) las tasas que perciba por la realización de sus actividades o la prestación de sus servicios.

El Real Decreto 1732/1998, de 31 de julio, regula las tasas aplicables por las actividades y servicios prestados por la CNMV. Estas constituyen la principal fuente de ingresos, y gravan, esencialmente, los siguientes actos: inscripción de entidades en los registros oficiales de este organismo, supervisión de mercados y entidades, admisión a negociación de valores en mercados secundarios, registro de folletos informativos y autorizaciones de ofertas públicas de adquisición.

Los resultados positivos obtenidos al cierre del ejercicio podrán destinarse, tal y como recoge el citado artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores a las siguientes finalidades:

- a) cubrir pérdidas de ejercicios anteriores
- b) crear reservas necesarias para la financiación de las inversiones que la CNMV deba llevar a cabo para el cumplimiento adecuado de sus objetivos
- c) crear las reservas que aseguren la disponibilidad de un fondo de maniobra adecuado a sus necesidades operativas
- d) su incorporación como ingreso del Estado

La distribución del resultado propuesta por el Consejo de la CNMV deberá ser aprobada por el Gobierno.

A efectos de presupuesto, la CNMV está sujeta a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Por tanto, anualmente prepara un anteproyecto de presupuesto, que es remitido al Ministerio de Economía y Hacienda para su elevación al acuerdo del Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales.

Fiscalmente, la CNMV se considera organismo público exento del Impuesto sobre Sociedades y no se practicará retención en las rentas obtenidas, según lo establecido en los artículos 9 y 140, respectivamente, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Por lo que respecta al Impuesto de Valor Añadido, este organismo es sujeto pasivo del impuesto por su actividad, minoritaria, de venta de publicaciones, aplicando la prorrata especial para el cálculo de las deducciones según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora de este impuesto.

#### Régimen de contratación

Los contratos que celebre la CNMV se ajustan a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Las adquisiciones patrimoniales estarán sujetas al derecho privado.

#### Estructura organizativa

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de la CNMV dictó, por resolución de 10 de julio de 2003, el Reglamento de Régimen Interior, que establece el funcionamiento y régimen de actuación de la entidad. Este reglamento recoge la estructura organizativa de la CNMV, que se resume en el siguiente cuadro:

Direcciones Generales	Direcciones	Funciones	
CONSEJO	Dirección General de Entidades	Dirección de Autorización y Registro de Entidades Creación y seguimiento institucional de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo.	
	Dirección General de Entidades	Dirección de Supervisión Supervisión, inspección e intervención de entidades registradas (instituciones de inversión colectiva, empresas de servicios de inversión y entidades de capital-riesgo).	
	Dirección General de Mercados	Dirección de Mercados Primarios	Emisión de valores, OPV y admisión a negociación. OPA.
		Dirección de Mercados Secundarios	Supervisión de mercados secundarios. Información al mercado de hechos relevantes. Exclusiones y suspensiones de negociación.
		Dirección de Informes Financieros y Contables	Desarrollar las materias atribuidas a la CNMV en materia de auditoría de cuentas y contabilidad de sociedades cotizadas. Supervisión de información financiera y auditorías de sociedades cotizadas. Participaciones significativas y autocartera en sociedades cotizadas.
	Dirección General del Servicio Jurídico	Dirección Asesoría Jurídica	Asesoría jurídica a órganos rectores y de dirección de la CNMV. Informe jurídico sobre proyectos de normativa y sobre los asuntos que se eleven al Consejo o Comité Ejecutivo de la CNMV.
		Dirección del Servicio Contencioso y del Régimen Sancionador	Servicio Contencioso. Instrucción de expedientes sancionadores y formulación de propuestas de resolución.
		Dirección Adjunta a Presidencia	Relaciones institucionales de la CNMV con los mercados (presupuestos, socios y administradores). Asesoramiento en normativa contable. Análisis de políticas comunitarias e internacionales sobre los mercados de valores.
		Dirección de Estudios y Estadísticas	Memorias e informes anuales sobre actividades de la CNMV y situación de los mercados de valores. Estudios e informes sobre los mercados de valores. Elaboración y mantenimiento de la información estadística de la CNMV Dirección de las publicaciones de la CNMV.
		Dirección de Relaciones Internacionales	Coordinación de la participación de la CNMV en organismos y programas internacionales. Asesoramiento en materia de relaciones internacionales. Seguimiento de directivas y reglamentos comunitarios.
		Dirección de Inversores	Información a los inversores. Formación de inversores.
		Dirección de Sistemas de Información	Planificar y gestionar los servicios informáticos de la CNMV. Diseñar, programar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas de la CNMV. Prestar asistencia técnica a los servicios de la CNMV. Dirigir y coordinar la ANCV.
	Secretaría General	Dirección financiera y administrativa. Recursos humanos. Registros oficiales.	
COMITÉ EJECUTIVO	Dirección de Control Interno	Informar al Comité Ejecutivo sobre cumplimiento, celeridad e idoneidad de los procedimientos internos de funcionamiento. Elaborar el informe sobre control a incorporar en la memoria anual sobre supervisión. Controlar y verificar la correcta aplicación de los procedimientos internos	

Los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión, son los siguientes:

Presidente:	Manuel Conthe Gutiérrez (hasta 27/04/07) Julio Segura Sánchez (desde 04/05/07)
Vicepresidente:	Carlos Arenillas Lorente
Consejeros:	Soledad Núñez Ramos <sup>1</sup> José María Viñals Iñiguez <sup>2</sup> Julio Segura Sánchez (hasta 04/05/07) Soledad Plaza y Jabat (hasta 23/03/07) Rosa Rodríguez Moreno María Soledad Abad Rico (desde 23/03/07) Fernando Restoy Lozano (desde 16/07/07)
Secretario del Consejo:	Javier Rodríguez Pellitero
Secretario General:	Salvador Meca Gómez

<sup>1</sup> Directora General del Tesoro y Política Financiera

<sup>2</sup> Subgobernador del Banco de España

### Empleados CNMV

Los empleados de la CNMV son, en todo caso, personal laboral, registrándose al cierre del ejercicio 2007 un número de efectivos de 351.

El número medio de empleados, durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	Promedio
Miembros del Consejo	5
Directivos y Semidirectivos	139
Técnicos	141
Jefes Administrativos	34
Administrativos y Servicios	38

### Entidades relacionadas

Como entidad vinculada a la CNMV se encuentra la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, organización de naturaleza fundacional constituida en 1999. Su objeto es la cooperación entre los países Iberoamericanos para favorecer el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, potenciar la armonización reguladora y facilitar la cooperación entre supervisores y reguladores.

La CNMV participa en la entidad Association of National Numbering Agencies – ANNA, dedicada a asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

### C.2. Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

#### Convenio con la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores

Con fecha 24 de marzo de 1999 el Consejo de la CNMV acordó constituir, en calidad de fundador, la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores, a cuya dotación fundacional aportó la cantidad de 6.000 euros.

Con fecha 21 de mayo de 1999 se firmó convenio entre las partes, en el que se establece que la CNMV podrá otorgar subvenciones para financiar, con carácter general, el presupuesto de gastos ordinarios del IIMV, siempre que tenga dotación presupuestaria para ello. La duración inicial del convenio era de cinco años, y fue prorrogado con fecha 14 de septiembre de 2006, por un periodo de igual duración.

En el ejercicio 2007, la dotación en los presupuestos aprobados de la CNMV en concepto de subvenciones concedidas por la entidad, referentes únicamente al IIMV, es de 427 miles de euros.

### C.3. Bases de presentación de las cuentas

#### Principios contables

Las cuentas anuales de la CNMV, expresadas en euros, son preparadas en base a su contabilidad, desarrollada con arreglo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994 y la Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se adapta dicho Plan a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, según modificación introducida por Resolución

de la Intervención General de la Administración del Estado de 18 de julio de 2006.

No obstante lo anterior, este organismo ha sido autorizado mediante Resolución de 31 de marzo de 2004, de la Intervención General de la Administración del Estado, a utilizar las cuentas de primer orden 113 “Reservas especiales” y 117 “Reservas voluntarias”, no recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

En consecuencia, la CNMV aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

### C.4. Normas de valoración

#### Inmovilizado inmaterial

Los elementos de inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición o coste de producción.

Los elementos que componen el inmovilizado inmaterial corresponden en su totalidad a aplicaciones informáticas cuya utilización está prevista para varios ejercicios y son valoradas al precio de adquisición, en caso de aplicaciones adquiridas a terceros, y al coste de producción, en el caso de aplicaciones desarrolladas por la propia entidad.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

La amortización del inmovilizado inmaterial se realiza conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortización del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. Por tanto, se amortiza por el método lineal, considerando una vida útil para las aplicaciones informáticas de 6 años.

#### Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados al precio de adquisición. Será mayor valor de inmovilizado el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja de inventario.

En el caso de bienes recibidos en adscripción, se toma como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente, en el momento de la adscripción.

En la cesión gratuita de bienes, se produce la baja en cuentas del bien cedido por su valor neto contable. Si se produce la reversión del bien, se da de alta por el valor que figure en el inventario en el momento de la cesión, reflejándose a continuación las posibles diferencias de acuerdo con el verdadero estado de los bienes revertidos como resultado del ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se realiza conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortización del inmovilizado, provisiones y periodificación

de gastos e ingresos. Por tanto, se amortiza por el método lineal, tomándose como vida útil la establecida en el siguiente detalle:

Elementos	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones telecomunicaciones	18
Instalaciones eléctricas	25
Instalaciones aire acondicionado	18
Instalaciones seguridad detección y extinción de incendios	12
Mobiliario	20
Equipos de oficina	20
Maquinas copiadoras y reproductoras	14
Equipos de informática	8
Vehículos	14

Se contabilizarán como gasto del ejercicio las pérdidas de carácter irreversible, distintas de la amortización sistemática, que se produzcan en el inmovilizado material, procediéndose a corregir su valoración.

#### **Inversiones financieras**

##### **1. Inversiones financieras a largo plazo**

Los valores negociables se valoran por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra, entendiéndose por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Para los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, si el precio de adquisición resultara superior al valor teórico contable de las participaciones según las últimas cuentas anuales disponibles, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente.

##### **2. Inversiones financieras a corto plazo**

Los valores negociables se valoran por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra, entendiéndose por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los intereses devengados por la tenencia de valores negociables durante el ejercicio se contabilizan como ingreso.

#### **Provisiones para riesgos y gastos – Provisión para responsabilidades**

La provisión para responsabilidades será dotada por el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

##### **1. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial y procedimientos judiciales**

La estimación del importe de la dotación se realiza mediante el estudio de los procedimientos judiciales o administrativos en que se encuentra inmersa la entidad, dotándose la provisión si existe una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable y pueda cuantificarse razonablemente, con base en cualquier caso, en el correspondiente informe del servicio jurídico.

##### **2. Compensaciones económicas**

La estimación del importe de la dotación correspondiente a las compensaciones económicas en favor de los miembros del Consejo de la CNMV, señaladas en el artículo 21 de la Ley del Mercado de Valores, se realizará según lo establecido en el Real Decreto 1079/1992, de 11 de septiembre.

#### **Provisión dudoso cobro**

La provisión para insolvencias recoge las correcciones de valor que procedan por posibles insolvencias con respecto a derechos de cobro.

Su dotación se realiza según lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, en su redacción dada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

En aplicación de dicha Resolución, el cálculo de la provisión se realiza por el método de estimación global del riesgo de fallidos para la totalidad de los créditos existentes; se realiza al fin del ejercicio en base a una serie temporal histórica de fallidos.

#### **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Las subvenciones corrientes concedidas se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

Como excepción a lo anterior, y en base a los pronunciamientos de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, considerados como principios y normas de contabilidad generalmente aceptados por la norma de valoración número 18 del PGCP, los ingresos derivados de las tasas aplicables por las actividades y servicios prestados por la CNMV son registrados en el momento en que se emiten las correspondientes liquidaciones, registrándose por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación que los cuantifique.

#### **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

Los saldos de tesorería en moneda extranjera (divisas en efectivo), al cierre del ejercicio figuran en el balance al tipo de cambio vigente en ese momento.

Si como consecuencia de esta valoración resultara una diferencia de cambio positiva o negativa, se registrará un resultado positivo o negativo, respectivamente.

**C.5. Inmovilizaciones inmateriales**

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	3.687.250,22	660.569,70	81.806,65	4.266.013,27
Amortizaciones	1.825.711,65	502.983,03	0,00	2.328.694,68

Se recogen en el epígrafe de aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las desarrolladas internamente por este organismo. Del saldo al cierre del ejercicio 2007, 545.694,71 euros corresponden a aplicaciones adquiridas a terceros, 3.312.741,95 euros a aplicaciones desarrolladas internamente y terminadas al cierre del ejercicio y 407.576,61 euros a aplicaciones desarrolladas internamente que se encuentran en curso a dicha fecha.

Por recomendación de la Intervención General de la Administración de Estado, en el ejercicio 2007 se ha modificado la

aplicación informática de inventario de elementos de inmovilizado, añadiendo decimales a los porcentajes de amortización, que hasta entonces eran números enteros, de forma que el gasto anual por dotación de amortización sea más exacto. Adicionalmente se ha procedido a regularizar la amortización dotada en ejercicios anteriores, considerando la diferencia entre ésta y la que hubiera correspondido dotar utilizando porcentajes con decimales para su cálculo. El importe de la regularización de la amortización del inmovilizado inmaterial, contabilizado como gasto de ejercicios anteriores, asciende a 49.479,02 euros.

**C.6. Inmovilizaciones materiales**

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	28.645.078,77	1.144,25	0,00	28.646.223,02
Utillaje y mobiliario	2.554.585,79	116.935,25	68.848,74	2.602.672,30
Otro inmovilizado	3.882.868,74	210.321,54	435,00	4.092.755,28
Amortizaciones	4.576.391,41	725.015,64	58.739,60	5.242.667,45

Los bienes muebles adquiridos por un importe inferior a 300,00 euros no se registran como inmovilizado, imputándose al resultado económico-patrimonial del ejercicio en que se adquieren.

Por recomendación de la Intervención General de la Administración de Estado, en el ejercicio 2007 se ha modificado la aplicación informática de inventario de elementos de inmovilizado, añadiendo decimales a los porcentajes de amortización, que hasta

entonces eran números enteros, de forma que el gasto anual por dotación de amortización sea más exacto. Adicionalmente se ha procedido a regularizar la amortización dotada en ejercicios anteriores, considerando la diferencia entre ésta y la que hubiera correspondido dotar utilizando porcentajes con decimales para su cálculo. El importe de la regularización de la amortización del inmovilizado material, contabilizado como gasto de ejercicios anteriores, asciende a 19.411,74 euros.

**C.7. Inversiones financieras**

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Inversiones financieras permanentes (l/p)</b>				
Cartera de valores - Participaciones	935,36	0,00	0,00	935,36
Fianzas y depósitos constituidos	300,51	0,00	0,00	300,51
<b>Inversiones financieras temporales (c/p)</b>				
Valores de renta fija	80.200.000,00	372.050.000,00	350.400.000,00	101.850.000,00
Créditos a corto plazo al personal	4.519,49	109.130,33	106.730,38	6.919,44

Todas las inversiones financieras están instrumentadas en euros.

La cartera de valores a largo plazo está constituida por una participación en la entidad Association of National Numbering Agencies - ANNA. Esta asociación fue creada por agencias nacionales de codificación de varios países y tiene por objetivo asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente a cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

El porcentaje de participación de la CNMV en esta entidad es del 1,5%, sin que dicho porcentaje haya sufrido variación durante el ejercicio.

El valor teórico contable de la participación es de 1.676,28 euros, lo que supone un aumento de 59,61 euros respecto del valor al cierre del ejercicio anterior.

Los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras corresponden en su totalidad a las inversiones a corto plazo en valores de renta fija (adquisiciones temporales de activos de deuda pública), cuyo importe al cierre del ejercicio asciende a 469.169,42 euros.

**C.8. Información de carácter financiero****C.8.1 Cuadro de financiación**

Fondos aplicados	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Fondos obtenidos	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	35.227.189,37	34.344.457,83	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	59.497.354,28	49.611.155,25
c) Servicios exteriores	12.168.978,11	11.962.736,85	e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	54.876.680,69	46.307.142,35
d) Tributos	45.229,67	41.979,25	g) Ingresos financieros	3.778.808,76	2.541.258,72
e) Gastos de personal	22.414.233,07	21.841.091,15	h) Otros ingresos de gestión corriente y gastos excepcionales	841.864,83	762.754,18
g) Transferencias y subvenciones	350.957,63	400.497,48	5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	1.799,50	232.279,15
h) Gastos financieros	32.561,72	11.373,32	c) I. Materiales	1.799,50	232.279,15
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	155.431,28	41.230,03			
j) Dotación provisiones de activos circulantes	59.797,89	45.549,75			
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	907.164,09	2.882.316,27			
b) I. Inmateriales	578.763,05	607.408,75			
c) I. Materiales	328.401,04	2.274.907,52			
5. Disminuciones directas del patrimonio	0,00	22.930.647,77			
b) En cesión	0,00	227.324,62			
c) Entregado al uso general.	0,00	22.703.323,15			
7. Provisiones por riesgos y gastos	410.011,68	379.022,29			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>36.544.365,14</b>	<b>60.536.444,16</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>59.499.153,78</b>	<b>49.843.434,40</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>22.954.788,64</b>	<b>0,00</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>0,00</b>	<b>10.693.009,76</b>

**C.8.2 Estado del flujo neto de tesorería**

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
2. Deudores	151.974,08	0,00	3.069.045,76	189,85
a) Deudores derivados de la actividad	151.974,08	0,00	3.069.045,76	0,00
b) Otros deudores	0,00	0,00	0,00	189,85
3. Acreedores	622.922,41	0,00	135.155,63	538.357,67
a) Acreedores derivados de la actividad	111.552,96	0,00	135.155,63	0,00
b) Otros acreedores	511.369,45	0,00	0,00	538.357,67
4. Inversiones financieras temporales	21.846.657,29	0,00	0,00	10.720.944,88
6. Otras cuentas no bancarias	11.235,23	0,00	0,00	504.444,56
7. Tesorería	275.698,33	821,98	0,00	2.153.059,39
a) Caja	0,00	821,98	0,00	4.261,86
c) Otros bancos e instituciones de crédito	275.698,33	0,00	0,00	2.148.797,53
8. Ajustes por periodificación	47.123,28	0,00	19.785,20	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.955.610,62</b>	<b>821,98</b>	<b>3.223.986,59</b>	<b>13.916.996,35</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>22.954.788,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.693.009,76</b>

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de gestión	35.639.750,06	1. Operaciones de gestión	55.367.971,44
b) Servicios exteriores	12.340.700,31	b) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	54.988.242,06
c) Tributos	30.531,56	e) Ingresos financieros	231.111,52
d) Gastos de personal	22.917.560,56	f) Otros ingresos de gestión	148.617,86
f) Transferencias y subvenciones	350.957,63	3. Enajenaciones de inmovilizado	1.719,50
3. Adquisiciones de inmovilizado	902.549,72	b) Material	1.719,50
b) Inmateriales	37.632,72	4. Deudas a corto plazo	2.520,27
c) Materiales	864.917,00	c) Otros conceptos	2.520,27
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo	125.381.501,13	5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a corto plazo	107.084.906,90
b) Valores de renta fija	125.381.501,13	b) Inversiones en valores de renta fija	107.084.906,90
6. Cancelación de deudas a corto plazo	272.016,82	6. Partidas pendientes de aplicación	17.101,74
c) Otros conceptos	272.016,82		
7. Partidas pendientes de aplicación	3.525,77		
TOTAL PAGOS	162.199.343,50	TOTAL COBROS	162.474.219,85
SUPERÁVIT DE TESORERÍA	274.876,35		

### C.9. Fondos propios

		Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones		Saldo final
<b>Patrimonio</b>						
Patrimonio	A	4.204.102,67	0,00	0,00	A	4.204.102,67
Patrimonio recibido en adscripción	A	1.194.338,74	0,00	12.570,13	A	1.181.768,61
Patrimonio entregado en cesión	D	267.657,94	0,00	0,00	D	267.657,94
Reservas	A	101.823.588,81	13.720.451,26	0,00	A	115.544.040,07
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>						
Resultados positivos de ejercicios anteriores	A	0,00	13.720.451,26	13.720.451,26	A	0,00
Resultado del ejercicio	A	13.720.451,26	59.499.073,78	50.566.602,75	A	22.652.922,29

A: Saldo acreedor

D: Saldo deudor

En el año 2002, la CNMV recibió en adscripción parte del edificio de titularidad estatal situado en la calle Oquendo 12, mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de julio. Durante el ejercicio 2007, se ha firmado protocolo por el que la CNMV autoriza el uso gratuito y personal del citado inmueble adscrito a favor de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas (PIOB), en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente y en relación con dicho inmueble, en el ejercicio 2007 la CNMV recibió oficio de la Intervención General de la

Administración del Estado por el que se comunica que la Dirección General de Patrimonio del Estado ha procedido al cálculo de su amortización acumulada en el momento de la adscripción, la cual asciende a 12.570,13 euros. Por tanto, se ha procedido a realizar el correspondiente ajuste en la contabilización del patrimonio recibido en adscripción, de forma que se encuentre conciliado el saldo de esta partida a efectos de consolidación de la Cuenta General del Estado.

En el ejercicio 2007, el Gobierno, a propuesta de la CNMV, acordó la distribución del resultado del ejercicio 2006, estableciendo la aplicación del mismo a reservas de la CNMV.

**C.10. Provisiones para riesgos y gastos**

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>A largo plazo</b>				
Provisiones para responsabilidades	1.552.027,83	393.069,44	410.011,68	1.535.085,59

El saldo de la provisión para responsabilidades al cierre del ejercicio cubre las posibles cantidades a abonar a los altos cargos de la CNMV en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según el cual, al cesar en el cargo y durante los dos años posteriores, no podrán ejercer actividad profesional alguna relacionada con el mercado de valores, percibiendo una compensación económica por el importe establecido en el Real Decreto 1079/1992, de 11 de septiembre.

Durante el ejercicio 2007, la CNMV es o ha sido parte de las siguientes reclamaciones o procedimientos judiciales con contenido económico:

- i) Durante el ejercicio 2007, se ha tenido conocimiento de la presentación de varias reclamaciones de responsabilidad patrimonial conjuntamente contra diversos órganos de la Administración (Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, autoridades estatales y autonómicas en materia de consumo y otros), por su actuación en relación con las entidades Afinsa Bienes Tangibles, S.A., Forum Filatélico, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., dedicadas las tres al ofrecimiento de inversiones en bienes tangibles. Estas reclamaciones, que actualmente se encuentran en tramitación por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, están pendientes de resolución en la vía administrativa.

Igualmente, en el citado ejercicio han sido resueltos en vía administrativa (Ministerio de Economía y Hacienda) dos procedimientos por reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV, iniciados en años anteriores y que al cierre del ejercicio 2006 estaban pendientes de conclusión. En uno de ellos, por reclamación formulada para el resarcimiento de los gastos incurridos en la constitución de aval en el marco de un recurso contra una resolución sancionadora de la CNMV, el fallo ha sido parcialmente estimatorio, reconociéndose el derecho del reclamante a una indemnización por importe de 22.309,05 euros. En el otro, por reclamación formulada por una agencia de valores contra una resolución de la CNMV por la que se daba publicidad a las sanciones impuestas a la reclamante en previo expediente sancionador, con solicitud de una indemnización por importe de 1.108.873,62 euros, el fallo ha sido desestimatorio, si bien el mismo ha sido objeto de recurso en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Nacional, estando actualmente pendiente su resolución.

- ii) En el mismo año 2007, la CNMV ha tenido conocimiento de la interposición de un recurso en vía contencioso-administrativa contra un acto de liquidación de una tasa de este organismo, en el marco de una oferta pública de

valores, por importe de 39.194,40 euros, y que está pendiente de resolución judicial. Respecto de los procedimientos judiciales iniciados en años anteriores, durante 2007 ha recaído sentencia de la Audiencia Nacional en cinco de ellos; en todos los casos era objeto de reclamación la actuación de supervisión de la CNMV en relación con la entidad Gescartera y los fallos han sido de carácter desestimatorio (si bien una de ellas, relativa a un procedimiento donde se solicita una indemnización por importes de 5.329.484,00 euros y 101.647,60 dólares USA, no es firme al haberse presentado por el reclamante recurso de casación ante el Tribunal Supremo).

A 31 de diciembre de 2007 siguen pendientes de resolución judicial por la Audiencia Nacional, tres recursos. Por una parte, un recurso formulado contra la previa resolución administrativa desestimatoria, resultado de un procedimiento en solicitud de la responsabilidad patrimonial de la CNMV, también en relación con su actuación en Gescartera y en el que se solicita una indemnización por importe de 999.391,55 euros. Por otra, un recurso formulado contra una resolución administrativa desestimatoria de una indemnización por accidente de tráfico por importe de 4.110,68 euros. Por último, el recurso contra la desestimación - en vía administrativa - de la reclamación de indemnización a la CNMV, por la publicación de unas sanciones, por importe de 1.108.873,62 euros, a la que se hace referencia en el punto i) anterior.

- iii) Por último, a 31 de diciembre de 2007 están pendientes de admisión a trámite o de resolución judicial recursos de casación ante el Tribunal Supremo contra sentencias de primera instancia desestimatorias, todas ellas, de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la CNMV y que en conjunto suponen un importe reclamado de 52.291.192,09 euros y 101.647,60 dólares USA (incluyendo el referido en el punto ii) anterior).

Tanto por lo que se refiere a los procedimientos administrativos pendientes de resolución en esta vía, como a los contencioso-administrativos pendientes de resolución judicial, en primera o segunda instancia, considerando los antecedentes respecto a reclamaciones formuladas contra la CNMV o recursos frente a las resoluciones correspondientes, no se prevé que pudieran recaer pronunciamientos estimatorios que conlleven consecuencias económicas para la CNMV.

Se hace advertencia de que no se incluye información sobre recursos administrativos o judiciales interpuestos contra actos dictados en materia sancionadora, en cuanto que los ingresos por multas se integran en el Tesoro.

**C.11. Subvenciones corrientes concedidas**

Normativa	Finalidad	Importe comprometido pendiente reconocimiento obligaciones al inicio del ejercicio	Importe comprometido al inicio del ejercicio no imputado a ejercicio corriente	Importe comprometido en el ejercicio	Obligaciones reconocidas en el ejercicio
Ley 24/88, de 28/7 y Ley 30/94 de 30/11	Cubrir gastos ordinarios de funcionamiento de la Fundación Inst.Iberoam.Mdos.Val	0,00	0,00	350.957,63	350.957,63

La totalidad de la subvención es percibida por la Fundación del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, sin que se haya producido ningún reintegro durante el ejercicio.

**C.12. Contratación administrativa****C.12.1. Procedimientos administrativos y formas de adjudicación**

Tipo de contrato	Procedimientos y formas de adjudicación						Importe de contratación menor	Total
	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado			
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con publicidad	Sin publicidad		
De Obras	0,00	916.608,52	0,00	0,00	0,00	0,00	916.608,52	
De Suministro	238.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.383,93	432.603,93	
De Consultoría y Asistencia Técnica	196.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	346.460,00	543.170,00	
De Servicios	4.322.922,64	0,00	0,00	0,00	0,00	959.449,00	5.282.371,64	
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.670.400,00	1.670.400,00	

**C.12.2. Situación de los contratos**

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar al inicio del ejercicio	Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a fin del ejercicio
De Obras	0,00	1.259.250,61	916.608,52	0,00
De Suministro	0,00	2.462.230,81	432.603,93	2.001.760,81
De Consultoría y Asistencia Técnica	50.100,00	572.050,00	543.170,00	0,00
De Servicios	405.000,00	7.676.301,90	5.282.371,64	2.768.880,00
Otros	0,00	1.768.400,00	1.670.400,00	98.000,00

**C.12.3. Adjudicatarios que superan el 5% de adjudicación del total tipo de contrato**

Tipo de contrato: de obras

Adjudicatario		Importe	Porcentaje
N.I.F. / C.I.F.	Denominación		
B62997598	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.	916.608,52	100,00

Tipo de contrato: de suministro

Adjudicatario		Importe	Porcentaje
N.I.F. / C.I.F.	Denominación		
A78052115	MAYPRO, S.A.	37.500,00	8,67
XXXXXXXXXX	GILBERT ESPAÑA, S.L./GUTHERSA, S.A./ALPADI,S.A.	70.720,00	16,35
B83671883	SUPERMERCADOS SÁNCHEZ ROMERO, S.L.	59.850,00	13,83
B28475002	COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMATICA, S.L.	167.500,00	38,72
B81141210	GENERACIÓN Y PROYECTOS, S.L.	83.600,00	19,32

Tipo de contrato: de consultoría y asistencia técnica

Adjudicatario		Importe	Porcentaje
N.I.F. / C.I.F.	Denominación		
B83405217	BLC CONSULTORÍA Y ESTRATEGÍA, S.L.	27.900,00	5,14
A80908999	AGUIRRE NEWMAN ARQUITECTURA, S.A.	99.410,00	18,30
B82939984	TRAINING EXPRESS, S.L.	119.500,00	22,00
B78016375	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	246.500,00	45,38

## Tipo de contrato: de servicios

Adjudicatario		Importe	Porcentaje
N.I.F. / C.I.F.	Denominación		
N0391444G	REUTERS EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	492.000,00	9,31
A78588118	CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.	1.268.000,00	24,00
A28497295	LUMEN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.A.	375.500,00	7,11
A28240752	ATOS ORIGIN S.A.E.	999.100,00	18,91
A07001415	VIAJES IBERIA, S.A.	1.000.000,00	18,93
A80465792	NORMADAT, S.A.	265.000,00	5,02

## Tipo de contrato: otros

Adjudicatario		Importe	Porcentaje
N.I.F. / C.I.F.	Denominación		
A28027399	INMOBILIARIA COLONIAL S.A.	1.670.400,00	100,00

HABER	Estimado	Realizado	Desviaciones en valor absoluto	Desviaciones en porcentaje	Causa
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	38.275.000,00	54.876.680,69	-16.601.680,69	43,37	
Prestaciones de servicios	38.275.000,00	54.876.680,69	-16.601.680,69	43,37	Mayor volumen de actividad de los mercados en su conjunto
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	175.000,00	185.404,68	-10.404,68	5,95	
Otros	175.000,00	185.404,68	-10.404,68	5,95	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	500.000,00	554.871,33	-54.871,33	10,97	
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (PÉRDIDAS)	2.062.000,00	0,00	2.062.000,00	100,00	
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	2.200.000,00	3.778.808,76	-1.578.808,76	71,76	
Intereses	2.200.000,00	3.543.977,11	-1.343.977,11	61,09	Mayores inversiones financieras y tipos de interés de los previstos
Diferencias positivas de cambio	0,00	34,13	-34,13	999,99	
Otros	0,00	234.797,52	-234.797,52	999,99	Cobro de recargos en recaudación ejecutiva de tasas CNMV
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	103.308,32	-103.308,32	999,99	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	0,00	1.719,50	-1.719,50	999,99	
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	101.588,82	-101.588,82	999,99	
TOTAL HABER	41.150.000,00	59.499.073,78	-18.349.073,78	44,59	

**C.13. Información de carácter presupuestario****C.13.1 Liquidación del presupuesto de explotación**

DEBE	Estimado	Realizado	Desviaciones en valor absoluto	Desviaciones en porcentaje	Causa
GASTOS DE PERSONAL	25.939.000,00	22.807.302,51	3.131.697,49	12,07	Plantilla menor a la prevista
Saldos y salarios	20.293.000,00	17.746.342,52	2.546.657,48	12,55	
Seguridad social a cargo de la empresa	4.080.000,00	3.603.333,40	476.666,60	11,68	
Indemnizaciones	510.000,00	622.324,62	-112.324,62	22,02	
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	61.000,00	41.876,29	19.123,71	31,35	
Otros	995.000,00	793.425,68	201.574,32	20,26	
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1.450.000,00	1.146.537,78	303.462,22	20,93	Menores inversiones en inmovilizado de las previstas
De inmovilizado material	819.000,00	693.033,77	125.966,23	15,38	
De inmovilizado inmaterial	631.000,00	453.504,01	177.495,99	28,13	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0,00	59.797,89	-59.797,89	999,99	
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l.p.	0,00	59.797,89	-59.797,89	999,99	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	13.196.000,00	12.220.010,92	975.989,08	7,40	
Servicios exteriores	13.156.000,00	12.168.978,11	987.021,89	7,50	No inicio en el 2007 de las obras de rehabilitación del edificio sede
Tributos	40.000,00	45.229,67	-5.229,67	13,07	
Otros gastos de gestión corriente	0,00	5.803,14	-5.803,14	999,99	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	427.000,00	350.957,63	76.042,37	17,81	
Al sector público estatal con presupuestos estimativos	427.000,00	350.957,63	76.042,37	17,81	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)	0,00	19.032.349,97	-19.032.349,97	999,99	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	14.000,00	32.561,72	-18.561,72	132,58	
Diferencias negativas de cambio	0,00	514,41	-514,41	999,99	
Otros	14.000,00	32.047,31	-18.047,31	128,91	
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	124.000,00	22.778.597,01	-22.654.597,01	999,99	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	228.983,04	-228.983,04	999,99	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00	10.464,14	-10.464,14	999,99	
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	218.518,90	-218.518,90	999,99	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	124.000,00	22.652.922,29	-22.528.922,29	999,99	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	124.000,00	22.652.922,29	-22.528.922,29	999,99	
TOTAL DEBE	41.150.000,00	59.499.073,78	-18.349.073,78	44,59	

## C.13.2 Liquidación del presupuesto de capital

APLICACIÓN DE FONDOS	Estimado	Realizado	Desviaciones en valor absoluto	Desviaciones en porcentaje	Causa
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	10.335.000,00	907.164,09	9.427.835,91	91,22	
Inmovilizado material	9.335.000,00	328.401,04	9.006.598,96	96,48	
Terrenos y construcciones	8.675.000,00	1.144,25	8.673.855,75	99,99	No inicio en el 2007 de las obras de rehabilitación del edificio sede
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	60.000,00	116.935,25	-56.935,25	94,89	
Otro inmovilizado material	600.000,00	210.321,54	389.678,46	64,95	
Inmovilizado inmaterial	1.000.000,00	578.763,05	421.236,95	42,12	
Otro inmovilizado inmaterial	1.000.000,00	578.763,05	421.236,95	42,12	Desarrollos informáticos menores a los previstos
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	480.000,00	410.011,68	69.988,32	14,58	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-8.731.000,00	22.954.788,64	-31.685.788,64	362,91	
TOTAL APLICACIONES	2.084.000,00	24.271.964,41	-22.187.964,41	999,99	

ORÍGEN DE FONDOS	Estimado	Realizado	Desviaciones en valor absoluto	Desviaciones en porcentaje	Causa
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	2.084.000,00	24.270.164,91	-22.186.164,91	999,99	
Resultado del ejercicio	124.000,00	22.652.922,29	-22.528.922,29	999,99	
Resultado antes de subvenciones	551.000,00	23.003.879,92	-22.452.879,92	999,99	
Subvenciones netas a la explotación	-427.000,00	-350.957,63	-76.042,37	17,81	
Variaciones de las provisiones	510.000,00	393.069,44	116.930,56	22,93	
Provisiones netas para riesgos y gastos	510.000,00	393.069,44	116.930,56	22,93	
Amortizaciones	1.450.000,00	1.215.428,54	234.571,46	16,18	
Amortizaciones de inmovilizado	1.450.000,00	1.215.428,54	234.571,46	16,18	
Resultados en inmovilizado	0,00	8.744,64	-8.744,64	999,99	
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	1.799,50	-1.799,50	999,99	
Inmovilizado material	0,00	1.799,50	-1.799,50	999,99	
TOTAL ORÍGENES	2.084.000,00	24.271.964,41	-22.187.964,41	999,99	

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13861** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2007.*

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y conforme al apartado

cuarto de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicos el balance de situación, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Pluralismo y Convivencia, correspondientes al ejercicio de 2007, que figuran como anexo de esta resolución.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Luis Pedro Villameriel Presencio.

**1. BALANCE****EJERCICIO 2007**

Periodo: 01-01-07/31-12-07 (euros)

**ACTIVO**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
A) FUNDACIONES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	7.500,00	15.000,00
196. APORTACIONES, PARTE NO DESEMBOLSADA	7.500,00	15.000,00
B) INMOVILIZADO	45.778,83	63.530,77
I. Gastos de establecimiento	329,60	466,01
200. GASTOS DE CONSTITUCIÓN	329,60	466,01
II. Inmovilizaciones inmateriales	8.320,16	16.278,35
5. Aplicaciones Informáticas	24.115,73	24.115,73
215. APLICACIONES INFORMÁTICAS	24.115,73	24.115,73
9. Amortizaciones	-15.795,57	-7.837,38
281. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INM.	-15.795,57	-7.837,38
III. Inmovilizaciones materiales	37.129,07	46.786,41
3. Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	57.885,69	57.304,77
225. MOBILIARIO	27.216,38	26.717,82
226. EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN	30.669,31	30.586,95
5. Otro inmovilizado	1.234,01	1.020,53
228. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.234,01	1.020,53
7. Amortizaciones	-21.990,63	-11.538,89
282. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MAT.	-21.990,63	-11.538,89
D) ACTIVO CIRCULANTE	2.068.675,12	1.494.799,27
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.328,44	891,39
4. Deudores varios	37.328,39	-
440. DEUDORES	34.328,39	-
445. DEUDORES DE DUDOSO COBRO	3.000,00	-
6. Administraciones públicas	0,05	891,39
473. HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,05	891,39
IV. Inversiones financieras temporales	1.874.958,22	1.213.271,20
5. Cartera de valores a corto plazo	1.874.958,22	1.213.271,20
541. VALORES DE RENTA FIJA A CORTO PLAZO	1.871.728,01	1.213.271,20
546. INTERESES A CP VALORES DE RENTA FIJA	3.176,21	-
VI. Tesorería	70.820,96	210.636,68
570. CAJA	222,83	541,41
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C.C. VISTA	70.598,13	210.095,27
VII. Ajustes por periodificación	85.567,50	70.000,00
480. GASTOS ANTICIPADOS	85.567,50	70.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.121.953,95</b>	<b>1.573.330,04</b>

**PASIVO**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
A) FONDOS PROPIOS	730.933,15	258.047,95
I. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
100. DOTACIÓN FUNDACIONAL	30.000,00	30.000,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	156.047,95	71.917,58
1. Remanente	156.047,95	71.917,58
120. REMANENTE	156.047,95	71.917,58
VI. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	544.885,20	156.130,37
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS	544.885,20	156.130,37
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.391.020,80	1.315.282,09
IV. Acreedores comerciales	1.343.542,80	1.275.356,04
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.343.542,80	1.275.356,04
400. PROVEEDORES	906,11	158,79
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIO	94.903,89	90.392,68
412. ACREEDORES O BENEFICIARIOS	1.247.732,80	1.184.804,57
V. Otras deudas no comerciales	47.478,00	39.926,05
1. Administraciones públicas	37.044,51	31.934,86
475. HACIENDA PÚBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	28.260,69	25.631,28
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	8.783,82	6.303,58
4. Remuneraciones pendientes de pago	10.433,49	7.991,19
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	10.433,49	7.991,19
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACION		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.121.953,95</b>	<b>1.573.330,04</b>

**2. CUENTA DE RESULTADOS****EJERCICIO 2007**

Periodo: 01-01-07/31-12-07 (euros)

**DEBE**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>A) GASTOS</b>	4.051.097,48	3.881.356,07
<b>A1. Ayudas monetarias y otros</b>	3.424.664,46	3.391.688,80
6510. Ayudas monetarias FCJE	325.000,00	314.000,00
6511. Ayudas monetarias FEREDE	675.000,00	652.000,00
6512. Ayudas monetarias UCIDE	460.000,00	489.000,00
6513. Ayudas monetarias FEERI	140.000,00	160.000,00
6521. Proyectos finalistas FCJE	252.376,36	209.707,61
6522. Proyectos finalistas FEREDE	968.099,94	809.340,33
6523. Proyectos finalistas UCIDE	779.130,00	603.530,00
6524. Proyectos finalistas FEERI	262.160,70	205.810,33
653. Gastos por colaboraciones y del órgano del Gobierno	-	13.256,67
654 Reembolso de gastos al órgano de gobierno	1.272,67	-
657. Jornadas y seminarios (L4)	54.261,00	33.680,00
728. Reintegro de ayudas y asignaciones	-492.636,21	-98.636,14
<b>A2. Aprovisionamientos</b>	129.072,60	100.499,99
c) Otros gastos externos	129.072,60	100.499,99
6071. ESTUDIOS COMUNIDADES RELIGIOSAS (L3)	129.072,60	100.499,99
<b>A3. Gastos de personal</b>	375.601,58	296.096,86
a) Sueldos, salarios y asimilados	313.459,58	253.450,48
640. SUELDOS Y SALARIOS	313.459,58	253.450,48
b) Cargas sociales	62.142,00	42.646,38
642.SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	61.703,00	39.960,28
649.OTROS GASTOS SOCIALES	439,00	2.686,10
<b>A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	18.546,34	16.429,02
680. AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	136,41	136,41
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOBILIZADO INMATERIAL	7.958,19	6.625,12
682. AMORTIZACIÓN DEL INMOBILIZADO MATERIAL	10.451,74	9.667,49
<b>A6. Otros gastos de explotación</b>	102.925,15	76.641,40
a) Servicios exteriores	66.329,53	36.445,12
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	7.228,39	3.903,58
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	11.070,16	3.695,56
625. PRIMAS DE SEGUROS	1.284,18	1.089,56
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.047,37	849,80
627. PUBLICIDAD, PROP. Y RRPP	6.070,69	-

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
628. SUMINISTROS	5.519,32	6.362,28
629. OTROS SERVICIOS	34.109,42	20.544,34
b) Tributos	67,66	65,88
631. OTROS TRIBUTOS	67,66	65,88
c) Otros gastos de gestión corriente	36.527,96	40.130,40
656. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (L5)	36.527,96	40.130,40
<b>AI. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)</b>	<b>465.389,87</b>	<b>134.443,90</b>
A7 Gastos financieros y gastos asimilados	287,35	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	287,35	0,00
6690. OTROS GASTOS FINANCIEROS	287,35	0,00
<b>AII. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)</b>	<b>79.495,33</b>	<b>21.686,47</b>
<b>AIII. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AIII-BI-BII)</b>	<b>544.885,20</b>	<b>156.130,37</b>
<b>AV RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)</b>	<b>544.885,20</b>	<b>156.130,37</b>
<b>AVI EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV-A15-A16)</b>	<b>544.885,20</b>	<b>156.130,37</b>

**HABER**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>B) INGRESOS (B0 a B13)</b>	<b>4.595.982,68</b>	<b>4.037.486,44</b>
B0. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.516.200,00	4.015.799,97
725. SUBVEN, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RDTO EJERCICIO	4.516.200,00	4.015.799,97
<b>B1) RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B0-B1-B2-B3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
B6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmovilizado	77.003,89	19.664,20
c) Ingresos de valores de renta fija	77.003,89	19.664,20
761. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA	77.003,89	19.664,20
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	2.778,79	2.022,27
c) Otros intereses	2.778,79	0,71
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2.778,79	0,71
d) Beneficios en inversiones financieras	-	2.021,56
766. BENEFICIOS EN VALORES NEGOCIABLES	-	2.021,56

### 3. MEMORIA

#### EJERCICIO 2007

Que se presenta al Patronato de la Fundación en aplicación de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

#### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES

La Fundación Pluralismo y Convivencia (en adelante la Fundación) fue creada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Justicia. Su fecha de constitución fue el 25 de enero de 2005 y se inscribió en el Registro de Fundaciones el 8 de marzo de 2005. La sede social se encuentra en el Paseo Pintor Rosales, 44 en Madrid, en un local cedido por el Ministerio de Justicia. Se ha solicitado a la Subdirección General del Ministerio de Justicia, la correspondiente carta de cesión de uso de inmueble en cumplimiento con el reglamento vigente y que está pendiente de recibir.

El fin de la Fundación es contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias que hayan celebrado Acuerdo de cooperación con el Estado o con notorio arraigo en España, así como el fomento del pleno ejercicio de la libertad religiosa.

La actividad se desarrolla mediante dos ejes. El primer eje, destinado al apoyo de las actividades de las confesiones minoritarias, se ha ejecutado mediante dos líneas de trabajo; la primera destinada a subvencionar el fortalecimiento institucional y la coordinación de las actividades de carácter cultural, educativo y de integración social de las federaciones u organismos de coordinación de las confesiones minoritarias con Acuerdo. La segunda línea se ha orientado al apoyo de proyectos finalistas de ámbito local y de carácter cultural, educativo y de integración social realizados por iglesias y comunidades locales.

El segundo eje, destinado al fomento del ejercicio de la libertad religiosa, ha tenido a su vez tres líneas de trabajo. La primera – "Estudios"- se ha plasmado en el año 2007 en la continuación de los estudios sobre las confesiones minoritarias, siempre en convenio con universidades. Así, durante este año se ha avanzado en las investigaciones con la Universidad de Granada y La Laguna. Y se han iniciado los estudios en Navarra, Aragón, Murcia y Valencia. También hemos contado con la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha para la elaboración de la Base de Datos sobre pluralismo religioso y con la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica para iniciar un estudio sobre Libertad Religiosa y Memoria Histórica. La segunda línea – "Jornadas y seminarios"- ha servido para colaborar en el desarrollo de encuentros relacionados con la libertad religiosa, los derechos de las minorías religiosas y el diálogo interreligioso y cultural. En el año 2007 se han hecho por primera vez dos convocatorias públicas (primer y segundo semestre) que fueron aprobadas por el Patronato. Por último, la Línea 5 – "Sensibilización"- centrada en la sensibilización sobre la libertad religiosa, se ha ejecutado la celebración de encuentros y reuniones con la

participación de Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Comisión Integration and cohesion,...; la edición y presentación de la colección de publicaciones *Pluralismo y Convivencia: "Minorías de lo Mayor: Minorías Religiosas en la Comunidad Valenciana"* y *"Arraigados: Minorías Religiosas en la Comunidad de Madrid"*; la elaboración y producción de 11 nuevos programas de radio sobre convivencia, así como continuar con la elaboración del material de sensibilización para Educación Secundaria Obligatoria y la impresión del planning y calendario sobre las religiones.

#### 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

##### a. Imagen fiel

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para reflejar la imagen fiel de la Fundación. Estas cuentas anuales se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 776/1998, la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y la Ley 50/2002, de Fundaciones de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

##### b. Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

##### c. Comparación de la información

Se ha modificado muy ligeramente la estructura del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007 para poder reflejar con más claridad las líneas de trabajo de la Fundación. Consisten en cargar los costes de los viajes de los Patronos en la cuenta 654 *Reembolso de gastos al órgano de gobierno* y no en la cuenta 653. *Gastos por colaboraciones y del órgano del Gobierno*, como se hacía en otros ejercicios. Estos pequeños cambios no impiden la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

##### d. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

#### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente del ejercicio 2007, que asciende a 544.885,20 €, se aplique a Reservas.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2007:

<b>BASES DE REPARTO:</b>	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2007 .....	544.885,20
RESERVAS VOLUNTARIAS .....	.....
RESERVAS.....	.....
TOTAL.....	544.885,20
<b>DISTRIBUCIÓN:</b>	
A DOTACION FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL	.....
REMANENTES	544.885,20
A COMP. EXCEDTES. NEG. EJE. ANTERIORES....	.....
SUMA.....	544.885,20

En los ejercicios 2005 y 2006 se produjeron excedentes que se aplicaron a remanentes de 71.917,58 € y 156.130,37 €, respectivamente. Con fecha 26 de abril de 2007, el Patronato de la Fundación aprobó una propuesta de uso de remanentes por la cual las

cantidades concedidas y no gastadas y las devoluciones de las subvenciones concedidas en el Eje 1 (Líneas 1 y 2) se aplicaban en las siguientes convocatorias; los excedentes del resto de actividades se aplicaban en proyectos de gestión directa de la Fundación, tales como

las investigaciones y la sensibilización (Líneas 3 y 5) o en la contratación de personal. En este sentido, y de acuerdo a la propuesta previamente debatida por la Junta Rectora, se aprobó en la citada reunión del Patronato destinar 72.000 € a la concesión de subvenciones de la Línea 2 en la convocatoria de 2008, quedando pendientes de aplicar 156.047,95 €.

Con fecha 19 de diciembre de 2007 se presentó al Patronato una nueva propuesta de distribución de remanentes que modificaba parcialmente la anterior, en la que se incluían tanto los 156.047,95 € pendientes de aplicar, como la previsión del importe que quedaría disponible al cierre del ejercicio 2007. Dicha propuesta incluye como novedad la creación de un fondo (*Fondo CIE*) dedicado a la

promoción de actividades de mejora de las condiciones de la población musulmana -Formación de personal religioso, clases de castellano para adultos, materiales para el aprendizaje del árabe orientados a niños y apoyo a los materiales de formación en la escuela pública-, cuya gestión es responsabilidad directa de la Fundación, aunque para la definición de los proyectos se ha formado una comisión asesora integrada por cuatro miembros de la dirección de la CIE. El fondo se constituye con las cantidades asignadas y no gastadas o devueltas por la CIE en la Línea 1 en los años 2006 y 2007.

De acuerdo a los criterios aprobados por el Patronato, se propone la siguiente distribución:

Origen	Cantidad (€)	Destino
Subvenciones asignadas y no gastadas en Línea 2 a las comunidades de protestantes, judías y musulmanas. Cuenta 728.	145.381,34	Se incorporarán a la convocatoria de Subvención de Línea 2 de 2009.
Subvenciones asignadas y no gastadas por la CIE en la Línea 1. Cuenta 728	347.254,87	Se incorporan al Fondo CIE
Cantidades presupuestadas y no gastadas de la gestión directa de la Fundación	52.248,99	Se incorporarán a proyectos de gestión directa de la Fundación: L3, L5 y personal.
<b>TOTAL</b>	<b>544.885,20</b>	

Por último, en la citada reunión el Patronato autorizó la incorporación al Fondo CIE de la deuda, en el momento de ser cobrada, que FEERI tiene con la Fundación y que asciende a 29.112,64 € más los intereses de demora correspondientes de 2.080,96 € que se encuentran recogidos en el epígrafe 8 (USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA).

#### **4. NORMAS DE VALORACION**

Las normas aplicadas, desglosadas por partidas, son las siguientes:

##### **4.1. Gastos de Establecimiento**

Los Gastos de Constitución y ampliación que corresponden a la Dotación Fundacional se presentan valorados a su coste histórico, neto de las amortizaciones practicadas hasta la fecha.

##### ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL

MOBILIARIO.....  
EQUIPOS PROCESO INFORMACION.....  
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....

##### **4.2. Inmovilizado inmaterial**

Las aplicaciones Informáticas -programas informáticos propios o comprados a empresas independientes- se valoran por su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en tres años.

##### **4.3. Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose éstas de acuerdo a su precio de adquisición.

La amortización correspondiente a los bienes se aplica de acuerdo a los siguientes criterios de tiempo:

##### AÑOS DE VIDA UTIL

10  
4  
10

##### **4.4. Inversiones financieras a corto y a largo plazo**

La Fundación no tiene inversiones financieras a largo plazo, siendo todas de corto plazo.

##### **4.5.- Subvenciones, donaciones y legados.**

Se ha recibido una subvención nominativa del Ministerio de Justicia, que dado que no está asignada a una finalidad concreta se reconoce como ingreso del ejercicio en que se ha concedido.

##### **4.6. Impuesto sobre beneficios**

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

##### **4.7. Ingresos y gastos**

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por

tanto con criterio de devengo. Los gastos se realizan en su gran mayoría en proyectos que la Fundación concede tanto a federaciones como a iglesias y comunidades locales.

#### **5. INMOVILIZADO INMATERIAL**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2007 corresponden a Aplicaciones Informáticas, y se detalla a continuación:

<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	
Saldo 1 ENERO 2007	24.115,73
Entradas / Adiciones	0
Salida / Retiros	0
Saldo 31/12/2007	24.115,73
<b>AMORTIZACION</b>	
Saldo 1 ENERO 2007	-7.837,38
Entradas / Dotaciones	-7.699,80
Salidas / Bajas	0
Saldo 31/12/2007	-15.537,18
<b>SALDO INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>8.320,16</b>

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

	31 de diciembre 2006	Adicciones Entradas	Bajas Retiros	Amortizaciones	31 diciembre 2007
Mobiliario	26.717,82	498,56	000,00	-5.189,88	22.026,50
Eq. Proceso Información	30.586,95	82,36	000,00	-16.628,70	14.040,61
Otro Inm. Material	1.020,53	213,48	000,00	-172,05	1.061,96
<b>S U M A T O T A L</b>	<b>58.325,30</b>	<b>794,4</b>	<b>000,00</b>	<b>-21.990,63</b>	<b>37.129,07</b>

<b>Amortización Acumulada Inmovilizado Material:</b>	
Saldo 1 ENERO 2007	-11.538,89
Dotaciones	-10.451,74
Retiros	000,00
Saldo 31/12/2007	-21.990,63

**7. INVERSIONES FINANCIERAS**

Durante el ejercicio 2007 se ha continuado con la inversión en Letras del Tesoro empleando las imposiciones de dos bancos para buscar la mayor rentabilidad de las imposiciones. Así durante el primer semestre se han invertido solo en BBVA y durante el segundo semestre las "inversiones financieras Temporales" se han rentabilizado en BBVA y La Caixa.

Los movimientos de la compra de Deuda Pública (Letras del Tesoro) han sido los siguientes:

Fecha de adquisición	Importe adquisición	Tipo de interés	Fecha de recompra	Importe recompra
18-01-07	799.824,21	3,100	19-02-07	801.997,98
20-02-07	665.115,97	3,150	05-03-07	665.862,17
20-03-07	350.829,97	3,000	23-04-07	351.810,37
03-04-07	3.750.386,73	3,150	24-04-07	3.757.183,66
30-04-07	3.199.093,76	3,350	28-05-07	3.207.314,99
29-05-07	3.000.000,00	3,780	02-07-07	2.659.005,38(**)
13-06-07(*)	350.324,38	-	13-06-07	350.800,08
05-07-07	1.250.000,00	3,800	25-07-07	1.252.602,74
26-07-07	1.110.000,00	3,890	03-09-07	1.114.613,65
05-09-07	900.000,00	3,850	08-10-07	903.132,74
20-03-07	394.680,74	3,490	23-04-07	350.817,54
30-04-07	349.091,74	3,480	28-05-07	350.023,67
30-05-07	352.962,83	3,610	02-07-07	354.114,84
06-06-07	22.011,39	4,070	02-06-08	22.899,89
06-07-07	1.354.000,00	3,950	05-09-07	1.362.938,26
05-09-07	1.363.000,00	3,900	08-10-07	1.367.805,98
10-10-07	799.877,17	3,880	05-11-07	802.087,90
09-10-07	1.370.068,18	3,900	10-12-07	1.379.144,42
06-11-07	614.612,66	3,880	10-12-07	616.834,02
17-12-07	649.770,62	3,810	14-01-08	651.669,73
17-12-07	360.000,00	3,850	11-02-08	362.126,46
17-12-07	840.000,00	3,850	11-02-08	844.961,75

El saldo de la inversión financiera a 31 de diciembre era de 1.871.782,01 €.

(\*) Con fecha 13-06-07, se realizó una venta anticipada de parte de la inversión de 3.000.000 €, por importe de 350.324,38 € que se tradujo en un abono en cuenta de 350.800,08 euros.

(\*\*) La inversión de 3.000.000 €, quedó reducida a 2.649.675,62 € invertidos de ahí que llegada la fecha de recompra, 2-07-07, la cantidad ingresada asciende a 2.659.005,38 €.

**8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Durante la convocatoria 2006 se aprobó la concesión de 160.000 € para el desarrollo de la actividad en la Línea 1 de FEERI (Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas). Para ello se le hizo un adelanto de 66.666,66 €, si bien la cantidad finalmente justificada no alcanzó la totalidad de este primer desembolso solicitándose, una vez finalizado el plazo de justificación, la devolución de 29.112,64 €. Al mismo tiempo, unido a esta cuantía se le han reclamado los intereses de demora correspondientes en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17

de noviembre General de Subvenciones y la normativa propia de la Fundación en esta materia, que a 31 de Diciembre de 2007 ascendían a 2.080,96 €. A la fecha de formulación de estas cuentas no se ha producido respuesta alguna.

Al mismo tiempo, se ha procedido a considerar Deudor de dudoso cobro, aunque no se ha dotado provisión, a la Comunidad Islámica de Cornellá que por error recibió 3.000 euros de más en la convocatoria 2005 de Línea 2. Se está a la espera de solucionar favorablemente esta circunstancia (durante 2008).

Hay que destacar, además, que en este ejercicio se solicitó a la FEERI la devolución de 28.866 € correspondientes a una factura entregada como justificación en la Línea 1 de la convocatoria 2005; dicha factura carecía de soporte legal suficiente. La cantidad fue reintegrada a la Fundación en dos pagos con fechas 1/06/07 y 26/06/07.

**9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Fundación ha recibido del Ministerio de Justicia una subvención

de explotación por importe de 4.500.000 € destinada al desarrollo de sus actividades. Con fecha 18-05-07, la empresa Telefónica móviles concedió una subvención a la Fundación de 15.000 € destinada a la gestión y mantenimiento de la página web institucional. La Caixa, el 23-08-07, hizo una donación de 1.200 € sin destino concreto.

También ha recibido una aportación patrimonial de 7.500 € correspondiente a la parte proporcional -25%- de la dotación fundacional (03-04-07).

#### **10. ACREEDORES O BENEFICIARIOS**

Las subvenciones se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o beneficiarios en el momento de ser concedidas -al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas-.

Para las subvenciones a las federaciones (Línea 1), la Fundación, una vez recibida la aceptación por escrito de la subvención, anticipa el 50% de la concesión a través de una transferencia bancaria a los beneficiarios. A partir de ese momento se han recibido justificaciones parciales de algunas federaciones que han propiciado que se les haya ingresado hasta el 90% de los fondos concedidos antes de la justificación final. El plazo de justificación ha sido el 29 de febrero de 2008, aunque los gastos que pueden presentarse de acuerdo a las bases son únicamente hasta 31 de diciembre de 2007.

Para las subvenciones a las comunidades locales (Línea 2) la Fundación, una vez recibida la aceptación por escrito de la subvención, anticipa el 50% de la concesión a través de una transferencia bancaria a los beneficiarios que permite comenzar el desarrollo de los proyectos. Las comunidades tienen la opción de hacer una justificación parcial del

primer 50% y una vez que se comprueba que es correcta se les ingresa un 40% más de la cantidad concedida. Cuando se recibe la justificación final -100% del proyecto- y se comprueba que es correcta, se efectúa el ingreso del 10% restante de los fondos adjudicados. La mayor parte de los beneficiarios no hace justificación parcial por lo que reciben el segundo 50% con la justificación final. El plazo de justificación ha sido el 29 de febrero de 2008, aunque los gastos que pueden presentarse de acuerdo a las bases de las convocatorias son únicamente hasta 31 de diciembre de 2007.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2007, es de 1.247.732,80 €, correspondientes, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente, a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo ingreso. No obstante, y siguiendo los criterios aprobados por el Patronato, se ha procedido a incluir en esta cifra los 72.000 € procedentes de remanentes de ejercicios anteriores que se destinan a ayudas para la línea 2.

#### **11. SITUACION FISCAL**

A 31 de diciembre de 2007, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su fecha de constitución. La Dirección de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Resultado contable del ejercicio..... 544.885,20 €  
Base imponible (Resultado Fiscal)..... 0,00 €

#### **12. INGRESOS Y GASTOS**

##### **12.1 Gastos**

###### **12.1.1. Ayudas monetarias**

El desglose de esta partida de la cuenta de Resultados es el siguiente:

Ayudas a federaciones	1.600.000,00
Ayudas proyectos finalistas locales	2.261.767,00
Jornadas y seminarios	54.261,00
Reembolso a órgano de gobierno	1.272,67
Reintegro de Ayudas	-492.636,21(*)
<b>Total.....</b>	<b>3.424.664,46</b>

(\*) El desglose de la partida de Reintegros de las Ayudas se recogen en la cuenta 728, y a modo indicativo son: 124.893,46 € y 20.573,99 € correspondientes a cantidades asignadas y no gastadas y devoluciones de la Línea 2, menos un ajuste de 86,11 € de la misma Línea 2 y 207.254,87 € y 140.000 € correspondientes a cantidades asignadas y no gastadas o devoluciones de la Línea 1 de la CIE.

##### **12.1.2 Cargas Sociales**

Sueldos y Salarios.....	313.459,58
Seguridad Social a cargos de la Empresa..	61.703,00
Otros gastos sociales.....	439,00
<b>Total.....</b>	<b>375.601,58</b>

##### **12.2 Ingresos**

Subvenciones donaciones y legados imputados al ejercicio:	4.516.200,00
<b>Total.....</b>	<b>4.516.200,00</b>

Los ingresos financieros han sido de 79.782,68 €.

#### **13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

Destino de las rentas e Ingresos

Ejercicio	Ingresos Brutos Computables (1)	Gastos Necesarios Computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)= (1)-(2)-(3)	Importe Destinado a fines Propios				
					Total (5)		Destinado en el Ejercicio		
					Importe	%	2005	2006	2007
2005	3.004.040,64			3.004.040,64	2.932.123,06	97,6	2.932.123,06		
2006	4.037.486,44			4.037.486,44	3.953.356,07	97,9		3.953.356,07	
2007	4.595.982,68			4.595.982,68	4.051.097,48	88,14			4.051.097,48

Ejercicio	Gastos de Administración Importe	Importe Destinado a dotación fundacional			
		Total	Destinado en el Ejercicio		
		Importe	2005	2006	2007
2005	1.376,00	-			
2006	831,20				
2007	1.272,67				

#### **14. OTRA INFORMACIÓN**

Durante el ejercicio se han producido algunos cambios en el Patronato:

- Dña. Dolores Ríos Peset, ha sustituido a Dña. Cristina Díez Fernández-Gil, como sustituta del miembro nato en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- D. Juan Carlos Mato, ha sustituido a D. Manuel Porras Muñoz como miembro nato en representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- D. Enrique Cruz Giralde, ha sustituido a Dña. María Tena García como miembro nato en representación del Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### **15. HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores de relevancia.

## 16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

CONCEPTO	APLICACIONES		ORIGENES	
	2007	2006	CONCEPTO	2007
1.- Recursos Aplicados en las Operaciones	000,00	000,00	1. Recursos Procedentes de las Operaciones	491.431,54
2.- Gastos Establecimiento y F. Deudas	000,00	-136,41	2. Aportaciones	7.500,00
3.- Adquisiciones de Inmovilizado			3.- Subvenciones, donaciones y Legados	000,00
a) I. Inmaterial	000,00	4.249,53		
b) I. Material	794,40	10.237,52	4.- Deudas a Largo Plazo	
c) I. Financiero	000,00	000,00	a) Empréstitos y otros pasivos análogos	000,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	000,00	000,00	b) De Entidades del grupo	000,00
			c) De Entidades asociadas	000,00
4.- Reducciones F. Social o D. F. Propios	000,00	000,00	d) De Otras entidades	000,00
			e) De Proveedores de inmovilizado	000,00
5.- Cancelación o Traspaso a CP Deudas LP				
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	000,00	000,00	5.- Enajenación de Inmovilizado	
b) De Entidades del grupo	000,00	000,00	a) I. Inmaterial	000,00
c) De Entidades asociadas	000,00	000,00	b) I. Material	000,00
d) De Otras entidades	000,00	000,00	c) I. Financiero	000,00
e) De Proveedores de inmovilizado	000,00	000,00	d) Bienes del Patrimonio Histórico	000,00
6.- Provisiones para riesgos y gastos	000,00	000,00	6.- C. Anticipada o Trasp. CP I. Financiero	
			a) Entidades del Grupo	000,00
			b) Entidades Asociadas	000,00
			c) Otras I. Financieras	000,00
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>794,40</b>	<b>14.487,05</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>498.931,54</b>
Exceso de Orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	498.137,14	165.572,34	Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del Capital Circulante)	000,00

	VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE			
	EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Fundadores por desembolsos exigidos	00,00	00,00	00,00	00,00
2. Existencias	00,00	00,00	00,00	00,00
3. Deudores	36.437,05	00,00	644,7	00,00
4. Acreedores	00,00	75.738,71	00,00	196.431,32
5. Inversiones financieras temporales	661.687,02	00,00	409.230,56	00,00
6. Tesorería	00,00	139.815,72	00,00	117.871,60
7. Ajustes por periodificación	15.567,50	00,00	70.000,00	00,00
<b>TOTAL</b>	<b>713.691,57</b>	<b>215.554,43</b>	<b>479.875,26</b>	<b>314.302,92</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>498.137,14</b>	<b>00,00</b>	<b>165.572,34</b>	<b>00,00</b>

**17. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO****Liquidación del Presupuesto del Gasto. Ejercicio 2007.**

EPÍGRAFES	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de Funcionamiento</b>			
1.- Ayudas Monetarias y Otros	3.875.000,00	3.423.391,79	451.608,21
2.- Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	2.000,00	1.272,67	727,33
3.- Consumos de Explotación	245.000,00	231.997,75	13.002,25
4.- Gastos de personal	374.000,00	375.601,58	-1.601,58
5.- Amortizaciones, Provisiones y Otros Gastos	16.000,00	18.546,34	-2.546,34
6.- Gastos Financieros y gastos asimilados	0	287,35	-287,35
7.- Gastos Extraordinarios	0	0	0,00
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>4.512.000,00</b>	<b>4.051.097,48</b>	<b>460.902,52</b>

**Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2007**

EPÍGRAFES	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de Funcionamiento</b>			
1.- Resultado de Explotación de la actividad mercantil	0	0	0
2.- Cuotas de Usuarios y afiliados	0	0	0
3.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	0
4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	4.500.000,00	4.516.200,00	-16.200,00
5.- Otros Ingresos	0	0	0,00
6.- Ingresos Financieros	12.000,00	79.782,68	-67.782,68
7.- Ingresos Extraordinarios	0	0	0,00
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>4.512.000,00</b>	<b>4.595.982,68</b>	<b>-83.982,68</b>

**Liquidación del Presupuesto. Operaciones de Fondos. Ejercicio 2007**

EPÍGRAFES	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<b>Operaciones de Fondos</b>			
1.- Aportaciones de fundadores y asociados.	8.000,00	7.500,00	500,00
2.- Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	4.500.000,00	4.516.200,00	-16.200,00
3.- Variación neta de inversiones reales	000,00	-17.751,94	17.751,94
4.- Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento.	-8.000,00	-550.833,26	542.833,26
5.- Variación neta de provisiones para riesgos y gastos de deudas	000,00	000,00	000,00
<b>SALDO OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>4.500.000,00</b>	<b>3.955.114,80</b>	<b>544.885,20</b>

**13876** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2005 (BOE de 11 de enero de 2006), de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de Contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, así como un resumen de la memoria, con el contenido que se fija en dicha resolución.

Dada mi condición de Directora del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación y promotor de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 682.

Resuelvo:

Disposición única.

Se proceda a publicar en el Boletín Oficial del Estado las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, con el contenido indicado por la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 23 de julio de 2008.—La Directora del Instituto de Salud Carlos III, Flora de Pablo Dávila.

**Balance****A C T I V O**

<b>A) FUNDADORES / ASOCIADOS POR DESEMB.NO EXIGIDO</b>	
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>7.824.995,52</b>
<b>I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>8.735,10</b>
201 GASTOS PRIMER ESTABLECIMIENTO	8.735,10
<b>II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>7.610.376,40</b>
214 DERECHO DE USO EDIFICACIONES Y	8.414.989,05
215 APLICACIONES INFORMATICAS	81.421,60
281 AMORT.ACUM.INMOV.INMATERIAL	-886.034,25
<b>III. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	
<b>IV. OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>205.884,02</b>
223 MAQUINARIA	83.912,38
225 OTRAS INSTALACIONES	18.806,67
226 MOBILIARIO	51.795,01
227 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	80.278,72
282 AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	-28.908,76
<b>IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>C) GTOS.A DISTRIB.EN VARIOS EJERCICIOS</b>	
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.145.660,02</b>
<b>I. FUNDADORES / ASOCIADOS POR DESEMB.NO EXIGIDO</b>	
<b>II. EXISTENCIAS</b>	
<b>III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIV</b>	
<b>IV. OTROS DEUDORES</b>	<b>1.821,48</b>
440 DEUDORES	1.630,74
460 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	190,74
<b>IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	
546 INTERESES C.P.VAL.RENTA FIJA	
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	
<b>VI. TESORERIA</b>	<b>2.107.480,58</b>
570 CAJA	438,37
572 BANCOS	2.107.042,21
<b>VIII. AJUSTES POR PERIODIFICACION</b>	<b>36.357,96</b>
480 GASTOS ANTICIPADOS	36.357,96
<b>TOTAL GENERAL ACTIVO</b>	<b>9.970.655,54</b>

**Balance****P A S I V O**

<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>829.120,80</b>
<b>I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL</b>	<b>60.000,00</b>
100 DOTACIÓN FUNDACIONAL	60.000,00
<b>II. RESERVA DE REVALORIZACION</b>	
<b>III. RESERVAS</b>	
<b>IV. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>525.473,04</b>
120 REMANENTE	525.473,04
<b>V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO (Pos. o Neg.)</b>	
<b>VI. PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>243.674,76</b>
129 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	243.674,76
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>8.523.246,92</b>
130 SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL	862.613,28
131 DONACIONES Y LEGADOS DE CAP.	7.573.490,14
132 OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	87.143,50
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>618.287,82</b>
400 PROVEEDORES	4.242,55
410 ACREEDORES	94.712,84
419 ACREEDORES POR OPERAC. EN COMUN	3.528,29
465 REMUNERACIONES PDTES. DE PAGO	88,81
475 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR	11.581,54
476 SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDOR	9.483,13
521 DEUDAS A CORTO PLAZO	502.845,23
555 PARTIDAS PDTES. DE APLICACIÓN	-8.194,57
521 INGRESOS ANTICIPADOS	
<b>TOTAL GENERAL PASIVO</b>	<b>9.970.655,54</b>

**Pérdidas y Ganancias**

A) GASTOS		
1. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos colab. y Órganos de gobierno		
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Consumos de explotación		<b>48.791,19</b>
600 COMPRAS		31.100,73
602 OTRAS COMPRAS		17.690,46
3. Gastos de personal		<b>269.512,77</b>
a) Sueldos y salarios		214.208,71
640 SUELDOS Y SALARIOS		198.382,57
644 SUELDOS Y SALARIOS BECA		15.826,14
b) Cargas sociales		55.304,06
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO ENTIDAD		49.491,31
645 SEGUROS SOCIALES BECA		5.475,25
646 GASTOS SOCIALES BECA		
649 OTROS GASTOS SOCIALES		337,50
4. Dotaciones para amort. de inmovilizado		<b>893.951,01</b>
680 AMORT.GASTOS ESTABLECIMIENTO		4.367,54
681 AMORT.INMOV.INMATERIAL		862.483,94
682 AMORT.INMOV.MATERIAL		27.099,53
5. Otros gastos		<b>290.227,48</b>
622 REPARACIONES Y CONSERVACION		112.475,69
623 SERVICIOS DE PROF.INDEPENDIEN		59.166,20
624 TRANSPORTES		1.436,46
625 PRIMAS DE SEGUROS		17.384,30
626 SERVICIOS BANCARIOS		41,83
627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y REL.PUBL.		2.310,82
628 SUMINISTROS		12.805,40
629 OTROS SERVICIOS		84.606,78
6. Variación provisiones actividad		
I. RESULTADOS POSITIVOS EXPLOTACION		<b>178.430,99</b>
7. Gastos financieros y gastos asimilados		
a) Por deudas con entidades del grupo		
b) Por deudas entidades asociadas		
c) Por otras deudas		
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
8. Variac.prov.inversiones financieras		
9. Diferencias negativas de cambio		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		<b>65.216,77</b>
III . RESULTADOS POSITIVOS ACTIV.ORDIN.		<b>243.647,76</b>
10. Variación de las prov. de inmovilizado		
11. Pérd. Procedentes del inmovilizado		
12. Pérdidas por operaciones obligaciones propias		
13. Gastos extraordinarios		
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
IV. RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS		
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS		243.674,76
15. Impuesto sobre sociedades		
16. Otros impuestos		
VI EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCI. - AHORRO		243.674,76

**Pérdidas y Ganancias**

B)	I N G R E S O S	
1.	Ingresos entidad por la actividad propia.	<b>1.680.913,44</b>
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	
	b) Ingresos de Promociones patrocinadores	21.301,39
	723 INGRESOS DE PATROC. Y COLABORA	21.301,39
	c) Subv. donac. y legados imputados a resu	<b>1.659.612,05</b>
	725 SUB.OFIC.AFECTAS ACTIV.PROPIA	754.452,10
	726 DON. Y LEGADOS AFECT. ACTIV PRO	854.355,41
	729 OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA E	50.804,54
	d) Reintegros de subvenciones donaciones y	
2)	Ventas y otros ingresos ordinarios de la a	
	705 PRESTACION DE SERVICIOS	
3)	Otros ingresos	
I.	RESULTADOS NEGATIVOS EXPLOTACION	
4.	Ingresos financieros	<b>65.216,77</b>
	a) En entidades del grupo	65.216,77
	761 INGRESOS DE VALEN RENTA FIJA	65.216,77
	b) Entidades asociadas	
	c) Otros	
	d) Beneficios de inversiones financieras	
5.	Diferencias positivas de cambio	
II.	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
III	. RESULTADOS NEGATIVOS ACTIVI.ORDINARIAS	
6.	Benef.enajenación inmov. Inmaterial	
7.	Benef.op.acc.y oblig.propias	
8.	Subvenc.donaciones y legados traspasados	
9.	Ingresos extraordinarios	
10.	Ingr. Y benef.otros ejerc.	
IV.	RESULTADOS EXTRAOR.NEGATIVOS	
V.	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES IMPUESTOS	
VI.	EXCEDENTE NEGATIVO EJERC.-DESAHORRO	

## FUNDACIÓN CIEN

## MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2007

## 1. Introducción

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), se crea por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de diciembre de 2002.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), es una Fundación Estatal que se constituye sin ánimo de lucro. La creación de la Fundación tiene el objetivo principal de fomentar la creación de un centro en red que apoye, promueva y coordine la investigación en todos los campos de la neurología básica, clínica y epidemiológica, con especial énfasis en los problemas relacionados con las enfermedades neurodegenerativas, a través de la creación y mantenimiento del Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, formado por núcleos de investigación básica, clínica y epidemiológica distribuidos por la geografía española y articulados como Centros de investigación monográficos.

La Fundación se rige por sus Estatutos; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiera a las Fundaciones del Sector Público Estatal; por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, sobre el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; y por el resto de las disposiciones legales de carácter administrativo, civil, mercantil o laboral que le sean de aplicación.

La Fundación se financia con cargo a subvenciones específicas concedidas por el Estado y demás entidades públicas territoriales o institucionales, así como por los ingresos que proceden de proyectos de investigación europeos y nacionales, de contratos de prestación de servicios y de actividades de mecenazgo.

La Fundación se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las funciones y facultades que al Estado se le atribuyen en el ordenamiento jurídico vigente.

La Fundación realiza los siguientes fines particulares:

1. Promover y desarrollar la investigación en enfermedades neurológicas.
2. Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y por tanto sobre el bienestar de los pacientes.
3. Favorecer la realización de proyectos coordinados de investigación en enfermedades neurológicas.
4. Participar en convocatorias promovidas por agencias financiadoras, a nivel internacional y nacional, para el desarrollo de las actividades.
5. Desarrollar planes de formación a través de acciones específicas: seminarios, programas de formación de becarios, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación.
6. Cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

Recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación quedan reflejados en el siguiente cuadro:

TITULACIÓN	SEXO	TIPO DE CONTRATO horas/semanales	FECHA INICIO DE CONTRATO
Director Científico Neurólogo	H	10	anterior
Gerente. Economista	H	T.C.	anterior
Técnico RM	M	T.C.	01-08-2007
Patólogo	H	15	01-11-2007
Técnico APA	M	20	03-05-2007
Técnico APA	H	20	03-05-2007
Técnico de Laboratorio	M	T.C.	03-10-2007
Psiquiatra	H	12	05-11-2007
Psiquiatra	H	8	05-11-2007
Neurólogo	H	10	05-11-2007
Neurólogo	H	10	05-11-2007
Sociólogo	M	15	05-11-2007
Abogado	M	T.C.	anterior
Economista	H	T.C.	22-10-2007
Auxiliar Administrativo	M	T.C.	07-02-2007
Auxiliar Administrativo	M	T.C.	16-04-2007
Auxiliar Administrativo	M	20	19-1-2007

T.C.= Tiempo completo

*El procedimiento de provisión de plazas ha sido el siguiente:*

En diciembre de 2006 se realiza una convocatoria de empleo, por el procedimiento de concurso abierto para la contratación de personal administrativo de apoyo a la gestión. Se cubrieron dos plazas realizándose contratos de trabajo indefinidos a tiempo completo, y uno temporal a tiempo parcial.

En junio de 2007 se realiza una convocatoria para cubrir una plaza de técnico de gestión. Se realiza un contrato de trabajo indefinido a tiempo completo.

En junio de 2007 se realiza una convocatoria para cubrir las plazas de técnico de Resonancia Magnética, Anatomía Patológica y Laboratorio. Se realizan dos contratos de trabajo indefinidos a tiempo completo y dos contratos de trabajo indefinidos a tiempo parcial.

En octubre de 2007 se realiza la convocatoria de personal facultativo; neurólogos y psiquiatras, así como de sociólogo y estadístico, que conforman la UMA (Unidad Multidisciplinar de Apoyo), en la UIPA. Se realizan tres contratos de trabajo indefinidos a tiempo parcial. La plaza de estadístico está pendiente de formalización a la espera de resolución de la compatibilidad.

En octubre de 2007 se realiza la convocatoria de personal facultativo para cubrir la plaza de neuropatólogo. Se realiza un contrato de trabajo indefinido a tiempo parcial.

Todas las plazas se han provisto mediante el procedimiento de concurso abierto y han sido publicadas en diario de tirada nacional y en las páginas web del ISCHII y de la Fundación CIEN.

Asimismo, las convocatorias han respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.

### 2.2. Principios contables

Se presentan siguiendo el modelo abreviado y aplicando los principios contables que indica el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades.

### 2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la citada normativa, el balance de situación y la cuenta de resultados recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anual anterior. No existen causas que impidan la comparación entre ambos ejercicios.

### 2.4. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos del activo o pasivo incluidos en varias partidas del balance.

## 3. Excedente del ejercicio

La Fundación ha obtenido en concepto de excedente en el ejercicio la cantidad de 243.647,76 euros.

Dado que se ha utilizado la totalidad del excedente del año 2006 (tal y como se establecen en el Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio para ese ejercicio) por importe de 525.473,04 euros y parcialmente el excedente de subvención del ejercicio 2005 por importe de 50.804,54 euros, ha quedado sin ejecutar el importe total de la subvención 2007.

El día 29 de diciembre de 2007 se reunió en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, la Comisión de Seguimiento del Convenio por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007. En dicha reunión se autorizó a la Fundación CIEN a realizar gastos en el ejercicio 2008 contra la subvención no ejecutada a la fecha de cierre de este ejercicio y que alcanza la cifra total de 702.000 euros. Asimismo se autorizó a la Fundación CIEN a realizar los asientos que

procedan para que su contabilidad refleje fielmente el acuerdo adoptado.

En este sentido se propone al Patronato de la Fundación CIEN la ratificación del acuerdo de la Comisión.

## 4. Normas de valoración aplicadas

Las Normas de valoración más importantes aplicadas por la Entidad han sido las siguientes:

### a) Gastos de Establecimiento

Se ha mantenido el criterio de amortización de forma lineal, aplicándose durante el ejercicio 2007 la segunda cuota de amortización por un valor de 4.367,54 euros (ver nota 5.1).

### b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial incluyen principalmente el derecho de uso de diferentes bienes, edificio, mobiliario y equipamiento, recibido como donación a raíz del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REINA SOFÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS". Este Convenio establece en sus estipulaciones primera y segunda que la Fundación Reina Sofía cederá el uso de los locales y del equipamiento detallado en el acta de entrega del edificio, durante un periodo de diez años.

Este inmovilizado inmaterial es amortizado de una forma lineal dentro de los años de aplicación del Convenio antes mencionado.

También se incluye el desarrollo e instalación de aplicaciones informáticas que han sido adquiridos a terceros. Este inmovilizado es amortizado linealmente.

### c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los periodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 50 %
Equipos proceso de información	28,57 %

### d) Valores negociables

Los valores negociables a corto plazo, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra.

En caso de valores negociables admitidos a cotización en mercados organizados se dotan las provisiones oportunas cuando su valor de cotización es inferior al de adquisición.

Al cierre del ejercicio se registran los intereses devengados no vencidos.

### e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se registran como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" imputándose, a resultados como ingresos propios de la entidad.

Se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Activos del inmovilizado material e inmaterial: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.
- Activos financieros: se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.

- Tesorería:
  - Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta, se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.
  - Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, se imputan a resultados en función de las características de la misma.

f) *Deudas a corto y largo plazo*

Las deudas se registran por su valor nominal. Se consideran como deudas a corto plazo aquellas cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo los vencimientos superiores a doce meses.

g) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en el ejercicio de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## 5. Inmovilizado

La composición y movimientos habidos en los distintos epígrafes del inmovilizado durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

### 5.1. Gastos de establecimiento

Descripción	Importe
Saldo inicial	13.102,64
Adiciones	0
Amortización	4.367,54
Saldo final	8.735,10

Los gastos de establecimiento se refieren a gastos de estudio, diseño y manual de imagen corporativa, satisfechos en el ejercicio 2005.

### 5.2. Inmovilizado Inmaterial

	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
<b>Coste</b>			
Derecho de uso edificios y mobiliario donado		8.414.989,1	8.414.989,1
Aplicaciones informáticas	37.233,7	44.187,9	81.421,6
<b>Totales</b>	<b>37.233,7</b>	<b>8.459.177,0</b>	<b>8.496.410,6</b>
<b>Amortización</b>			
Derecho de uso edificios y mobiliario donado		-841.498,7	-841.498,7
Aplicaciones informáticas	-23.550,3	-20.985,3	-44.535,6
<b>Totales</b>	<b>-23.550,3</b>	<b>-862.483,9</b>	<b>-886.034,3</b>
<b>total neto</b>	<b>13.683,4</b>		<b>7.610.376,4</b>

Durante el ejercicio 2007, tal y como se ha comentado en la nota 4b, se han recibido una serie de donaciones derivadas del convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, estas consistieron básicamente en el derecho al uso del edificio donde se encuentra radicada la UIPA, diverso equipamiento y mobiliario. El valor de estas donaciones se encuentra incluido dentro del apartado de inmovilizado inmaterial y su valoración por conceptos ha sido la siguiente:

Derecho uso edificación	5.964.479,8
Derecho uso mobiliario laboratorio	154.840,3
Derecho uso equipamiento	2.295.669,0
<b>TOTAL</b>	<b>8.414.989,1</b>

El resto de las adiciones de inmovilizada inmaterial corresponde a la adquisición de aplicaciones informáticas.

La cantidad que figura como "derecho uso edificación" ha sido realizada de acuerdo con la valoración y datos facilitados por la Fundación Reina Sofía.

Las cantidades que figuran como "derecho uso mobiliario laboratorio" y "derecho uso equipamiento" se valoran en función de los precios de compra reflejados en factura y en el acta de entrega de la Unidad de Investigación del Centro Alzheimer.

## 5.3. Inmovilizado material

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Maquinaria		83.912,4		83.912,4
Mobiliario		51.795,0		51.795,0
Otras instalaciones	393,0	18.413,7		18.806,7
Equipos de procesos de información	6.464,8	73.814,0		80.278,7
<b>Totales</b>	<b>6.857,8</b>	<b>227.935,0</b>		<b>234.792,8</b>
Amortización	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Maquinaria		-9.685,1		-9.685,1
Mobiliario		-5.978,1		-5.978,1
Otras instalaciones	-78,6	-2.170,6		-2.249,2
Equipos de procesos de información	-1.730,6	-9.265,7		-10.996,3
<b>Totales</b>	<b>-1.809,2</b>	<b>-27.099,5</b>		<b>-28.908,8</b>
<b>Total neto</b>				<b>205.884,0</b>

Los elementos que componen el inmovilizado son individualmente de una cuantía inferior a diez mil euros y se trata básicamente de equipos de aire acondicionado, fotocopiadora, equipos de video y audio, etc.

## 6. Inversiones financieras temporales

La composición y movimientos habidos en este epígrafe durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Valores de renta fija	0,0	0,0	0,0	0,0
Imposiciones a plazo fijo	1.600.000,0	22.165.000,0	-23.765.000,0	0,0
Intereses corto plazo	3.083,8		-3.083,8	0,0
<b>Totales</b>	<b>1.603.083,8</b>	<b>22.165.000,0</b>	<b>-23.768.083,8</b>	<b>0,0</b>

El detalle de los movimientos en los valores de renta fija a lo largo de ejercicio 2007, imposiciones a plazo, ha sido el siguiente.

IMPOSICIONES A PLAZO				
Fecha	Concepto	Adiciones	Retiros	Saldo
01-ene	Saldo Inicial	1.600.000,0		1.600.000,0
11-ene	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		700.000,0	900.000,0
11-ene	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		900.000,0	0,0
11-ene	Inversiones en Moneda Extranjera	700.000,0		700.000,0
11-ene	Inversiones en Moneda Extranjera	900.000,0		1.600.000,0
13-feb	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		700.000,0	900.000,0
13-feb	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		900.000,0	0,0
13-feb	Inversiones en Moneda Extranjera	1.600.000,0		1.600.000,0
12-mar	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.600.000,0	0,0
12-mar	Inversiones en Moneda Extranjera	1.600.000,0		1.600.000,0
13-mar	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.600.000,0	0,0
14-mar	Inversiones en Moneda Extranjera	1.600.000,0		1.600.000,0
30-mar	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.600.000,0	0,0
30-mar	Inversiones en Moneda Extranjera	1.650.000,0		1.650.000,0
30-abr	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.650.000,0	0,0
30-abr	Inversiones en Moneda Extranjera	1.700.000,0		1.700.000,0
22-may	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.700.000,0	0,0
22-may	Inversiones en Moneda Extranjera	1.700.000,0		1.700.000,0
05-jun	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.700.000,0	0,0
05-jun	Inversiones en Moneda Extranjera	1.725.000,0		1.725.000,0
05-jul	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.725.000,0	0,0
05-jul	Inversiones en Moneda Extranjera	1.820.000,0		1.820.000,0
06-ago	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.820.000,0	0,0
06-ago	Inversiones en Moneda Extranjera	1.870.000,0		1.870.000,0
06-sep	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.870.000,0	0,0
06-sep	Inversiones en Moneda Extranjera	1.700.000,0		1.700.000,0
08-oct	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.700.000,0	0,0
08-oct	Inversiones en Moneda Extranjera	1.800.000,0		1.800.000,0
20-nov	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.800.000,0	0,0
21-nov	Inversiones en Moneda Extranjera	1.800.000,0		1.800.000,0
21-dic	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.800.000,0	0,0

## 7. Fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 60.000 euros y corresponde a la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III en la constitución de la Fundación.

Los fondos propios se han incrementado por el excedente obtenido en el ejercicio 2007, 243.647,76 euros.

## 8. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados incluidas en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del Balance, durante el período ha sido el siguiente:

Subvenciones Oficiales de Capital	Saldo inicial
Subvención 2003 del Instituto Salud Carlos III	135.300,00
Subvención 2004 del Instituto Salud Carlos III	300.000,00
Subvención 2005 del Instituto Salud Carlos III	164.700,00
Subvención 2006 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
Subvención 2007 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
<b>Total subvenciones de capital</b>	<b>949.160,00</b>
Aplicadas a resultados en 2005	-16.340,43
Aplicadas a resultados en 2006	-17.754,19
Aplicadas a resultado en 2007	-52.452,10
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>862.613,28</b>

Las citadas subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III tienen por objeto la financiación de gastos de capital necesarios para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales. Con cargo a la totalidad de la subvención de capital percibida en el ejercicio 2006, 171.126,38 euros y con parte de la subvención recibida en el año anterior 2005, 100.996,52 euros la Fundación CIEN ha

financiado bienes de inmovilizado por importe total de 272.122,9 euros (ver notas 5.2 y 5.3).

Además de las subvenciones de capital comentadas en el cuadro anterior, la Fundación ha recibido las siguientes:

Donaciones y Legados de Capital	
Convenio de Donación de la Fundación Reina Sofía	8.414.989,1
Aplicadas a resultado en 2007	-841.498,1
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>7.573.490,9</b>

El importe estimado de los Derechos de Uso de Edificaciones Y Equipos derivados del Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN se estima en 8.414.989,1 euros. La aplicación a resultados de 2007 es la cuota de amortización de dicho inmovilizado inmaterial.

Donaciones y Legados Afectos a Actividad Propia	
Ingreso Subvención Fundación Reina Sofía	100.000,0
Aplicadas a resultado en 2007	-12.856,5
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>-12.856,5</b>

La subvención concedida por la Fundación Reina Sofía tiene por finalidad la contratación de personal investigador para la Unidad Multidisciplinar de Apoyo de la UIPA (cinco contratos a tiempo parcial de personal facultativo). La contratación de estas personas se realizó el 5 de noviembre, por lo que sólo se aplicaron al resultado del ejercicio el gasto correspondiente a los dos últimos meses del año.

Por lo cual nos encontramos que a cierre del ejercicio 2007 el saldo de la cuenta de Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios y su composición es el siguiente:

Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	
Subvenciones Oficiales de Capital (Instituto de Salud Carlos III)	862.613,28
Donaciones y Legados de Capital (Fundación Reina Sofía)	7.573.490,1
Donaciones y Legados Afectos a Actividad Propia (Fundación Reina Sofía)	87.143,5
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>8.523.246,92</b>

## 9. Situación fiscal

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estarán exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por la Fundación cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social, o de una explotación económica siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines sociales de la Entidad. Por la tanto aunque el resultado antes de impuestos es de 243.647,76 euros la base imponible es cero.

Asimismo gozan de exención de tributos locales, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los requisitos establecidos en la citada normativa.

La Fundación está al corriente de todos los impuestos de los que es sujeto pasivo y no estima se presenten contingencias significativas no reflejadas en estas cuentas anuales.

## 10. Otras Deudas no Comerciales. Deudas a Corto Plazo

Como deuda a corto plazo, a favor del Instituto de Salud Carlos III, existe un saldo de 502.845,23 euros, que resulta del acumulado de excedentes de subvenciones pendientes de ejecutar de los años 2004 y 2005, añadidos los resultados financieros positivos de ejercicios 2005 y 2006, según el siguiente detalle:

Subvención pendiente de ejecutar de años 2004 y 2005	447.073,95 €
Ingresos financieros 2005	20.375,71 €
Ingresos financieros 2006	35.395,57 €

**1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

La información del cumplimiento de los requisitos sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, se adjunta como anexo I a la presente memoria.

**12. Ingresos y Gastos**

*Gastos para la realización de la actividad:*

<b>Ejercicio</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>Tasa de variación (%)</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>48.791,2</b>	<b>1.513,4</b>	<b>3123,88%</b>
Compra de Mercancías	31.100,7		
Compra de Materias primas	17.690,5	1.513,4	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>269.512,8</b>	<b>122.706,5</b>	<b>119,64%</b>
Sueldos y Salarios	198.382,6	97.332,7	
Sueldos y Salarios Becarios	15.826,1	2.803,9	
Seguridad Social a cargo dela entidad.	55.304,1	22.569,9	
<b>Dotación para amortización inmovilizado</b>	<b>893.951,0</b>	<b>17.754,2</b>	<b>4935,16%</b>
Amortización gastos de establecimiento	4.367,5	4.367,5	
Amortización inmovilizado inmaterial	862.483,9	12.287,1	
Amortización inmovilizado material	27.099,5	1.099,5	
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>290.227,5</b>	<b>94.705,2</b>	<b>206,45%</b>
Reparaciones y conservación	112.475,7	23.664,0	
Servicios profesionales independ.	59.166,2	30.085,2	
Transportes	1.436,5	927,1	
Primas de seguros	17.384,3	620,4	
Servicios bancarios	41,8		
Public.propaganda y relac.públic.	2.310,8	5.407,6	
Suministros	12.805,4	3.045,2	
Otros servicios	84.606,8	30.955,7	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.502.482,5</b>	<b>236.679,4</b>	<b>534,82%</b>

Como se puede apreciar el aumento de la utilización de recursos del ejercicio 2007 respecto al anterior ha sido muy elevado, 1.265.803,1 euros en valores absolutos, lo que supone multiplicar casi por 5,35 dichos recursos. La explicación a este notable incremento se encuentra en que durante el ejercicio objetivo de esta memoria es durante el cual se comienza la actividad de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA en adelante).

En abril de 2007 la Fundación CIEN se traslada desde el Instituto de Salud Carlos III al edificio de la Fundación Reina Sofía sito en la calle Valderrebollo en Madrid. Esto trae consigo un incremento en los gastos de personal y de otros gastos de explotación. A partir del segundo semestre del mismo ejercicio con la puesta en marcha de la Resonancia Magnética y demás unidades de la UIPA, dando inicio a su función investigadora, se produce otro incremento de los gastos de personal y explotación.

Por otro lado y derivado del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REINA SOFÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES

NEUROLÓGICAS", firmado el 18 de enero de 2006, la UIPA recibe una serie de donaciones de derechos de uso de bienes de inmovilizado. Las dotaciones a la amortización de estos derechos de uso, aparte de la amortización del inmovilizado adquirido, han producido a su vez un incremento en la dotación para amortizaciones.

La estructura de gastos para el ejercicio 2007 se distribuye de la siguiente forma:

<b>Ejercicio 2007</b>	<b>Distribución de Gastos</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>3,25%</b>
<b>Gastos de Personal</b>	<b>17,94%</b>
<b>Dotación para amortización inmovilizado</b>	<b>59,50%</b>
<b>Otros Gastos de Explotación</b>	<b>19,32%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100,00%</b>

Ingresos obtenidos durante el ejercicio:

Descripción	Procedencia	Entidad	Importe	Distribución
Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia	Sector Público	Instituto de Salud Carlos III	754.452 €	43,2%
Donaciones y Legados afectos a Activ. Propia	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	854.355 €	48,9%
Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	21.301 €	1,2%
Otros Ingresos Propios	Sector Público	Instituto de Salud Carlos III	50.805 €	2,9%
Ingresos financieros	Rentas de patrimonio	Caja Madrid	65.217 €	3,7%
<b>Total</b>			<b>1.746.131 €</b>	<b>100,0%</b>

Como se puede observar en el cuadro, el 43,2% de los ingresos ordinarios de la Fundación CIEN provienen del Sector Público, a través de subvenciones concedidas por el Instituto Carlos III. La cantidad que figura en el cuadro está comprendida por los siguientes conceptos:

Subvenciones Oficiales Afectas Actividad Propia	Importe
Subvenciones gastos corrientes	702.000,0
Subvenciones de capital imputadas a resultados	52.452,1
<b>Total</b>	<b>754.452,1</b>

El Sector Privado a través de la Fundación Reina Sofía ha aportado el 51,1% de los ingresos. En este punto hay que distinguir lo que supone la aplicación al resultado del ejercicio, las donaciones y legados afectos a la actividad propia, de la ayuda para concesión de becas.

DONACIONES Y LEGADOS AFECTOS A ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
Donación del uso del edificio y equipamiento	841.499 €
Donación para contratación de personal	12.856 €
<b>TOTAL</b>	<b>854.355 €</b>

La Fundación Reina Sofía ha contribuido también con ayuda para la concesión de becas por importe de 21.301 euros.

Los denominados "Otros ingresos propios" proceden de aplicar parcialmente al ejercicio 2007 la deuda a corto plazo contraída con el Instituto de Salud Carlos III por los excedentes de

subvenciones para gastos corrientes de ejercicios 2004 y 2005. Esto representa el 2,9 % de los ingresos.

Por último un 3,7 % de los ingresos proceden de los rendimientos de patrimonio en valores de renta fija.

### 13. Otra información

#### 13.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2007 se han produjeron cambios en la composición del Patronato en los referidos a los vocales electivos representantes de la Comunidades Autónomas. Dichos vocales, tomaron posesión de sus cargos en la reunión del Patronato celebrada el día 19 de Junio de 2007. Los cambios habidos en el Patronato de la Fundación CIEN son los siguientes:

#### Dña. Flora de Pablo Dávila

Directora del Instituto de Salud Carlos III

#### Doña María Luisa Arteagoitia González

Directora de Planificación Sanitaria. Departamento de Sanidad Comunidad Autónoma del País Vasco

**Doña Isabel Illa Sendra**

Servicio de Neurología. Hospital Santa Creu i Sant Pau. Comunidad Autónoma de Cataluña

*13.2 Autorizaciones del Protectorado:*

- Inscripción del Plan de Actuación 2007 en el Registro de Fundaciones de M.E.C.

- Depósito de cuentas ejercicio 2006 en el Registro de Fundaciones del M.E.C.

*13.3 Remuneraciones de los miembros del Patronato*

El cargo de Patrono es gratuito, por lo que ningún miembro de la Junta de Patronos ha recibido durante el período remuneración alguna en relación con su cargo. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida.

**14. Cuadro de financiación**

Es el siguiente, expresado en euros:

Capital circulante	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores		4.770,0	5.832,5	
Acreedores	5.548.083,1			5.596.936,6
Inversiones financieras temporales		1.603.083,8	474.076,7	
Tesorería		3.735.898,1	5.806.186,0	
Ajustes por periodificación	28.917,1		7.440,9	
Totales	5.577.000,2	5.343.751,9	6.293.536,1	5.596.936,6
variación del circulante (disminución)	233.248,3		696.599,4	

Orígenes	2007	2006
Recursos procedentes de las operaciones	230.791,3	525.473,0
Subvenciones de capital	8.689.569,1	174.580,0
Totales	8.920.360,3	700.053,0
Aplicaciones		
Adquisiciones de inmovilizado:		
Gastos de establecimiento	0,0	0,0
Inmovilizado Inmaterial	8.459.177,0	
Inmovilizado Material	227.935,0	3.453,6
Totales	8.687.112,0	3.453,6
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	233.248,3	696.599,4

Detalle de los recursos generados/aplicados por las operaciones:

Concepto	2007	2006
Excedente del ejercicio	243.647,8	525.473,0
+Dotación amortizaciones	893.951,0	17.754,19
- Subvenciones de capital imputadas	-906.807,5	-17.754,19
Recursos procedentes de las operaciones	230.791,3	525.473,0

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**14271** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del extinto Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificado por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 del extinto Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.



**TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2007**

ECONOMÍA Y HACIENDA

( Euros )							
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>				<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		
	1. Inversiones destinadas al uso general				1. Patrimonio		
200	1. Terrenos y bienes naturales			100	2. Patrimonio recibido en adscripción	29.331.665,24	28.570.093,17
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			101	3. Patrimonio recibido en cesión	20.806.933,46	20.806.933,46
202	3. Bienes comunales			103	4. Patrimonio recibido en gestión		
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			105	5. Patrimonio entregado en adscripción		
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(107)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(108)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			(109)	III. Reservas		
212	2. Propiedad industrial			11	III. Resultados de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.763.159,71	6.428.652,03
216	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	7.763.159,71	6.428.652,03
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	761.572,07	1.334.507,68
218	6. Inversiones militares de carácter inmateriales				<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
219	7. Otro inmovilizado inmaterial			14	<b>C) ACREDORES A LARGO PLAZO</b>		
(281)	8. Amortizaciones				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
(2921)	9. Provisiones				1. Obligaciones y bonos		
	III. Inmovilizaciones materiales:				2. Deudas representadas en otros valores negociables		
220,221	1. Terrenos y construcciones	21.731.996,78	21.899.291,56	150	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	21.492.626,90	21.492.626,90	155	4. Deudas en moneda extranjera		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	885.894,64	870.132,72	156	II. Otras deudas a largo plazo		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	635.936,09	619.161,34	158,159	1. Deudas con entidades de crédito		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-1.282.460,85	-1.082.629,40	170,176	2. Otras deudas		
(282)	6. Amortizaciones			171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera		
(2922)	7. Provisiones			178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigibles		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			259	<b>D) ACREDORES A CORTO PLAZO</b>		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
	3. Provisiones				1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
	V. Inversiones financieras permanentes:				2. Deudas representadas en otros valores negociables		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo			500	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			505	4. Deudas en moneda extranjera		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			508,509	II. Deudas con entidades de crédito		
(297),(298)	4. Provisiones				1. Prestamos y otras deudas		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				2. Deudas por intereses		
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	7.771.726,41	6.849.443,78		III. Acreedores		
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>				1. Acreedores presupuestarios	172.057,95	178.642,17
30	1. Existencias				2. Acreedores no presupuestarios	76.709,12	12.230,78
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos				3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			40	4. Administraciones Públicas:		
35	4. Productos terminados			41	1. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			45	2. Ajustes por periodificación		
(39)	6. Provisiones				3. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
43	III. Deudores			475,476,477	4. Administraciones Públicas:		
44	1. Deudores presupuestarios			521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	95.348,83	166.411,39
44	2. Deudores no presupuestarios			550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			560,561	IV. Ajustes por periodificación		
	4. Administraciones Públicas			485,585	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
470,471,472	5. Otros deudores				1. Provisión para devolución de ingresos		
550,555,558	6. Provisiones			491			
(490)	III. Inversiones financieras temporales:				<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	29.503.723,19	28.748.735,34
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo						
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería						
480,580	V. Ajustes por periodificación	7.771.726,41	6.848.686,54				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	29.503.723,19	28.748.735,34				

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2007

		( Euros )					
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
71	<b>A) GASTOS</b>	2.766.041,18	4.109.553,76		<b>B) INGRESOS</b>	3.527.613,25	5.444.061,44
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
640,641	c) Otros gastos externos	2.766.041,18	4.109.553,76	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
642,643,644	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.797.925,06	2.573.163,53	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
645	a) Gastos de personal	1.640.117,18	2.364.673,53		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
68	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	157.807,88	208.490,00	740	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	468.348,61	729.767,60
693,(793)	a.2) Cargos sociales	199.831,45	289.223,01	744	3. Ingresos de gestión ordinaria	468.348,61	729.767,60
675,694,(794)	b) Prestaciones sociales	-	-	729	a) Ingresos tributarios	-	-
691,(791)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	773	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	774	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	775	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	775,776,777	a) Reingresos	-	-
	e) Otros gastos de gestión	768.284,67	1.247.167,22	790	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e.1) Servicios exteriores	702.563,18	1.246.195,22	760	c) Otros ingresos de gestión	-	-
63	e.2) Tributos	65.721,49	972,00	761,762	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.664,72	9.247,82
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	766	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	768	f) Otros intereses	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	-	-
(797),(798),(799)		-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690	g) Donación a las provisiones técnicas	-	-	750	g) Diferencias positivas de cambio	3.057.599,92	4.586.400,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	751	5. Transferencias y subvenciones	2.815.473,28	4.223.210,00
650	4. Transferencias y subvenciones	-	-	755	a) Transferencias corrientes	-	-
651	a) Transferencias corrientes	-	-	756	b) Subvenciones corrientes	-	-
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	757	c) Transferencias de capital	-	-
656	c) Transferencias de capital	-	-	770,771	d) Subvenciones de capital	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	774	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	242.126,64	363.190,00
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	778	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	779	a) Beneficios precedentes del inmovilizado	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		<b>DESAHORRO</b>	-	-
	<b>AHORRO</b>	761.572,07	1.334.507,68				

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2007**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA	5.883.880,00	-	5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38	-
TOTAL	5.883.880,00	-	5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38	-

(Euros)

**III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.404.980,00	35.013,00	3.439.993,00	1.800.544,02	1.788.403,31	12.140,71	1.639.448,98	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.749.710,00	-35.013,00	1.714.697,00	1.049.235,69	701.097,30	348.138,39	665.461,31	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.154.690,00</b>	<b>-</b>	<b>5.154.690,00</b>	<b>2.849.779,71</b>	<b>2.489.500,61</b>	<b>360.279,10</b>	<b>2.304.910,29</b>	<b>-</b>
6. INVERSIONES REALES	729.190,00	-	729.190,00	503.725,91	32.536,67	471.189,24	225.464,09	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>729.190,00</b>	<b>-</b>	<b>729.190,00</b>	<b>503.725,91</b>	<b>32.536,67</b>	<b>471.189,24</b>	<b>225.464,09</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.883.880,00</b>	<b>-</b>	<b>5.883.880,00</b>	<b>3.353.505,62</b>	<b>2.522.037,28</b>	<b>831.468,34</b>	<b>2.530.374,38</b>	<b>-</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>5.883.880,00</b>	<b>-</b>	<b>5.883.880,00</b>	<b>3.353.505,62</b>	<b>2.522.037,28</b>	<b>831.468,34</b>	<b>2.530.374,38</b>	<b>-</b>

(Euros)

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	450.760,00	470.013,33	-	470.013,33	470.013,33	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.223.210,00	2.815.473,28	-	2.815.473,28	2.815.473,28	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.673.970,00</b>	<b>3.285.486,61</b>	-	<b>3.285.486,61</b>	<b>3.285.486,61</b>	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.190,00	242.126,64	-	242.126,64	242.126,64	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>363.190,00</b>	<b>242.126,64</b>	-	<b>242.126,64</b>	<b>242.126,64</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.037.160,00</b>	<b>3.527.613,25</b>	-	<b>3.527.613,25</b>	<b>3.527.613,25</b>	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	846.720,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>846.720,00</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>5.883.880,00</b>	<b>3.527.613,25</b>	-	<b>3.527.613,25</b>	<b>3.527.613,25</b>	-	-

**III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	3.527.613,25	2.522.037,28	1.005.575,97
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>3.527.613,25</b>	<b>2.522.037,28</b>	<b>1.005.575,97</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>1.005.575,97</b>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA EJERCICIO 2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15102  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 492M  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO ANUAL	REALIZADO 31-08-2007	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre conductas prohibidas	Nº de expedientes	21	9	12	57,14%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre solicitudes autorizaciones singulares	Nº de expedientes	34	12	22	64,71%
Defensa de la competencia	Expes.s/recursos contra actos Serv.Def.Competencia	Nº de expedientes	40	22	18	45,00%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre medidas cautelares y cuestiones incidentales	Nº de expedientes	15	22	-7	-46,67%
Defensa de la competencia	Informes sobre grandes superficies	Nº de informes	110	134	-24	-21,82%
Defensa de la competencia	Informes sobre concentraciones empresariales	Nº de informes	6	4	2	33,33%
Defensa de la competencia	Informes relativos a los art.2,13.3.15 y 26 Ley Def.Comp	Nº de informes	10	0	10	100,00%
Defensa de la competencia	Actuaciones derivadas Aplicación Rgto.1/2003	Nº de actuaciones	6	0	6	100,00%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia		5.883.880,00	2.522.037,28	3.361.842,72	57,14%

## IV. MEMORIA

## 1. Organización y actividad

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone en su artículo sesenta y tres la creación del Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, con la naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Estatuto del Tribunal de Defensa de la Competencia por el que se desarrolla su estructura orgánica interna fue aprobado por el Real Decreto 864/2003, de 4 de junio. El Organismo según el artículo 1 de dicho Estatuto tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía.

El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene como fin general el de preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mismos, protegiéndola mediante el ejercicio de las funciones de resolución, informe y propuesta que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, le atribuye expresamente.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que esta adscrito, transferencias que significan el 80 % de los ingresos totales. Además cuenta con la afectación a su presupuesto de ingresos del 50 % de la recaudación obtenida por la tasa por análisis y estudio de operaciones de concentración.

Para el desarrollo de sus fines el Organismo Autónomo gestionará los recursos adscritos al mismo y elaborará anualmente su proyecto de presupuestos.

## Estructura:

Presidente: Sr. D. Luis Berenguer Fuster. Nombramiento: R. D. 1168/2005, de 30-09-2005 («BOE» de 1-10-2005).

Vicepresidente: Sr. D. Francisco Javier Huerta Trolez. Nombramiento de 25-01-2007 (BOE de 8-02-2007).

## Vocales del Pleno:

Sr. D. Francisco Javier Huerta Trolez. Nombramiento: R. D. 385/2004, de 5-03-2004 («BOE» de 6-03-2004).

Sr. D. Fernando Torremocha García-Saenz. Nombramiento: R. D. 384/2004, de 5-03-2004 («BOE» de 6-03-2004).

Sr. D. Miguel Cuerdo Mir. Nombramiento: R. D. 440/2004, de 12-03-2004 (BOE de 13-03-2004).

Sr. D. Emilio Conde Fernández-Oliva. Nombramiento: R. D. 441/2004, de 12-03-2004 («BOE» de 13-03-2004).

Sra. Dña. Pilar Sánchez Núñez. Nombramiento: R. D. 1169/2005, de 30-09-2005 («BOE» de 1-10-2005).

Sr. D. Julio Costas Comesaña. Nombramiento: R. D. 433/2006, de 7-04-2006 (BOE de 8-04-2006).

Sra. Dña. María Jesús González López. Nombramiento: R. D. 818/2006, de 30-06-2006 («BOE» de 1-07-2006).

Sra. Dña. Inmaculada Gutiérrez Carrizo. Nombramiento: R. D. 1440/2006, de 1-12-2006 («BOE» de 2-12-2006).

Secretario: Sr. D. Rafael García Monteys. Nombramiento de 15-09-2004.

## Gabinete del Presidente:

Sr. D. Antonio Guerra Fernández. Nombramiento de 1-10-2005. Cese de 16-06-2007.

Sra. Dña. Isabel Sánchez García. Nombramiento de 18-06-2007.

Gerencia: Sra. Dña. María Pilar Ansuátegui Gárate. Nombramiento de 11-07-2003.

Subdirección General de Informes: Sra. Dña. Isabel Sánchez García. Nombramiento de 1-09-2006. Cese: 17-06-2007.

Subdirección General de Estudios: Sr. D. Alberto Soler Vera. Nombramiento de 1-09-2006.

Dentro de la estructura organizativa los máximos órganos de dirección del Tribunal de Defensa de la Competencia son:

El Presidente con rango de Secretario de Estado y el Pleno, integrado por el Presidente del Tribunal y ocho vocales nombrados mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía, entre juristas, economistas y otros profesionales de reconocido prestigio.

Del Presidente dependen cuatro órganos con rango de Subdirección General: el Gabinete del Presidente, la Gerencia, la Subdirección General de Informes y la Subdirección General de Estudios. Es la Gerencia el órgano al que corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 68 personas. El número de empleados a 31 de agosto de 2007 es 68 personas, con la siguiente composición de la plantilla: 9 altos cargos, 51 funcionarios y 8 laborales.

El Organismo no participa en el capital o dotación fundacional de ninguna entidad, no existen entidades vinculadas.

## 2. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios Contables.—Para la consecución del objetivo de imagen fiel se han utilizado los principios contables públicos generalmente aceptados establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública así como los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

b) Comparación de la información.—El 1 de septiembre de 2007 entra en vigor la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por la que se crea la Comisión Nacional de la Competencia. En su disposición adicional sexta, se dice:

1. Quedan extinguidos el Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia y el Servicio de Defensa de la Competencia.

2. Se traspasarán a la Comisión Nacional de la Competencia los medios materiales del Tribunal de Defensa de la Competencia y del Servicio de Defensa de la Competencia y aquélla se subrogará en los derechos y obligaciones de los que éstos sean titulares de forma que se garantice la máxima economía de los recursos.

Como consecuencia del punto 1, El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene un ejercicio contable inferior al año natural, que abarca desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2007, circunstancia que afecta a toda la información relativa a las cuentas anuales de 2007, y por tanto a la comparación de la información del balance con la correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Asimismo, y en aplicación al punto 2 de la disposición adicional sexta, como consecuencia de la extinción del tribunal de Defensa de la Competencia, el 1 de septiembre de 2007 se produce un traspaso de la situación contable que se refleja en el Tribunal de Defensa de la Competencia a 31 de agosto de 2007 al nuevo Organismo Público Comisión Nacional de la Competencia.

En relación al «Balance de resultados e informe de gestión» hay que destacar que mientras la columna «previsto» se refleja el número de expedientes anuales estimados, en la columna de «realizado» sólo se han tenido en cuenta los expedientes hasta la fecha a la que hacen referencia estas cuentas, 31 de agosto de 2007.

## 3. Normas de valoración

a) Inmovilizado material.—Los criterios generales de valoración utilizados son precio de adquisición y valor neto contable para los bienes recibidos en adscripción. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado («BOE» de 21 de diciembre), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Ingresos y gastos.—En cuanto a ingresos y gastos el criterio general de imputación a la cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el de devengo. Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	21.492.626,90	-	-	21.492.626,90
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	870.132,72	15.761,92	-	885.894,64
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	619.161,34	16.774,75	-	635.936,09
6. Amortizaciones	1.082.629,40	199.831,45	-	1.282.460,85
7. Provisiones	-	-	-	-

**IV.10. FONDOS PROPIOS  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	-	-	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	20.806.933,46	-	-	20.806.933,46
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.428.652,03	1.334.507,68	-	7.763.159,71
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A	3.527.613,25	4.100.548,86	761.572,07

A:saldo acreedor D:saldo deudor

**IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

El Organismo tiene su principal fuente de financiación en las transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que se encuentra adscrito. En el ejercicio 2007 (1-01-2007 a 31-08-2007) se han recibido transferencias corrientes por importe de 2.815.473,28 euros y transferencias de capital para financiación de inversiones por importe de 242.126,64 euros.

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras							
- De suministro						503.725,91	503.725,91
- De consultoría y asistencia							
- Patrimoniales							
- De gestión de servicios públicos							
- De servicios							
- Otros							
<b>TOTAL OFICINA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503.725,91	503.725,91

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	104.100,02	80.282,58	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	104.100,02	80.282,58	-	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	104.100,02	80.282,58	-	-	-
	TOTAL OFICINA :	104.100,02	80.282,58	-	-	-

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
EJERCICIO : 2007**

ECONOMÍA Y HACIENDA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		
- (+) del Presupuesto corriente		
- (+) de Presupuestos cerrados		
- (+) de operaciones no presupuestarias		
- (+) de operaciones comerciales		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	95.348,83	177.884,93
- (+) del Presupuesto corriente		12.230,78
- (+) de Presupuestos cerrados		
- (+) de operaciones no presupuestarias	95.348,83	166.411,39
- (+) de operaciones comerciales		
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		757,24
3. (+) Fondos líquidos		
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	7.771.726,41	6.848.686,54
II. Exceso de financiación afectada	7.676.377,58	6.670.801,61
III. Saldos de dudoso cobro		
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	7.676.377,58	6.670.801,61

16. *Acontecimientos posteriores al cierre.*

Como circunstancia excepcional, una vez cerrado el ejercicio contable referido al año 2007, el Tribunal de Defensa de la Competencia se extingue con la entrada en vigor de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, traspasando todos sus recursos, medios materiales y derechos y obligaciones que de los que fuera titular a 31 de agosto de 2007 al nuevo Organismo Público Comisión Nacional de la Competencia.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**14272** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-1650WF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, -28028- Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor De Navegación por Satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-1650WF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: GP-1650WF.

N.º Homologación: 98.0350.

La presente homologación es válida hasta el 31 de marzo de 2011.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14273** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 1.

N.º Homologación: 86.0484.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14274** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 10.

N.º Homologación: 86.0487.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14275** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 8.

N.º Homologación: 86.0485.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**14276** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

incoado por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 6 de septiembre de 2006, entre otros a D. Manuel Ortiz Mariano, y habiendo adquirido firmeza en vía administrativa, al haber sido desestimado, por Resolución Ministerial de 12 de noviembre de 2007, el recurso de alzada interpuesto, procede, de conformidad con el artículo 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado del 30), sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dar publicidad en el Boletín Oficial del Estado de las siguientes sanciones por infracciones muy graves y de amonestación pública, impuestas en dicha Resolución, que dispuso, entre otras sanciones, las siguientes:

«Tercero.–Imponer a D. Manuel Ortiz Mariano, las siguientes sanciones:

Una sanción de multa por importe de doce mil euros (€ 12.000), prevista en el artículo 12.1.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, por la comisión de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 7.3.I.g) del Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre, en relación con el artículo 4.m) de la Ley 26/1988, de 29 de julio y el artículo 178 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, consistente en la realización de conductas tipificadas como infracción grave (singularmente, el incumplimiento de las normas reglamentarias que regulan el patrimonio social mínimo de los establecimientos de cambio de moneda extranjera y gestión de transferencias con el exterior) cuando, durante los cinco años anteriores a su comisión, hubiera sido impuesta al establecimiento de cambio sanción firme por el mismo tipo de infracción, al haber sido éste el caso, tal como resulta del contenido de la resolución sancionadora del expediente IE/CM-6/2003, fechada el 27 septiembre de 2004 y notificada el 7 de octubre de 2004.

Una sanción de multa por importe de ocho mil euros (€ 8.000), prevista en el artículo 12.1.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, por la comisión de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 7.3.I.g) del Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre, en relación con el artículo 4.m) de la Ley 26/1988, de 29 de julio y el artículo 178 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, consistente en la realización de conductas tipificadas como infracción grave (singularmente, el incumplimiento de las obligaciones de registro de operaciones de transferencias con el exterior y otros deberes en materia de gestión de transferencias) cuando, durante los cinco años anteriores a su comisión, hubiera sido impuesta al establecimiento de cambio sanción firme por el mismo tipo de infracción, al haber sido éste el caso, tal como resulta del contenido de la resolución sancionadora del expediente IE/CM-6/2003, fechada el 27 septiembre de 2004 y notificada el 7 de octubre de 2004.

Una sanción de multa por importe de siete mil euros (€ 7.000), prevista en el artículo 12.1.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, por la comisión de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 7.3.I.g) del Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre, en relación con el artículo 4.m) de la Ley 26/1988, de 29 de julio y el artículo 178 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, consistente en la realización de conductas tipificadas como infracción grave (singularmente, el incumplimiento de la normativa sobre agentes) cuando, durante los cinco años anteriores a su comisión, hubiera sido impuesta al establecimiento de cambio sanción firme por el mismo tipo de infracción, al haber sido éste el caso, tal como resulta del contenido de la resolución sancionadora del expediente IE/CM-6/2003, fechada el 27 septiembre de 2004 y notificada el 7 de octubre de 2004.

Una sanción de amonestación pública con publicación en el Boletín Oficial del Estado, prevista en el artículo 13.1.b) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, por la comisión de una infracción grave, tipificada en el artículo 7.3.II.e) del Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre, en relación con el artículo 5.n) de la Ley 26/1988, de 29 de julio y el artículo 178 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, consistente en el incumplimiento del deber de veracidad informativa debida al público, por infracción de las normas de transparencia y protección de la clientela.

Una sanción de multa por importe de diez mil euros (€ 10.000), prevista en el artículo 12.1.a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, por la comisión de una infracción muy grave, tipificada en el artículo 7.3.I.g) del Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre, en relación con el artículo 4.m) de la Ley 26/1988, de 29 de julio y el artículo 178 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, consistente en la realización de conductas tipificadas como infracción grave (singularmente, el incumplimiento de las normas vigentes sobre contabilización de operaciones y sobre formulación de balances, cuentas de pérdidas y ganancias y estados financieros de obligatoria comunicación al órgano administrativo competente) cuando, durante los cinco años anteriores a su comisión, hubiera sido impuesta al establecimiento de cambio sanción firme por el mismo tipo de infracción, al haber sido éste el caso, tal como resulta del contenido de la resolución sancionadora del expediente IE/CM-6/2003, fechada el 27 septiembre de 2004 y notificada el 7 de octubre de 2004.»

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las referidas sanciones disciplinarias.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.–El Secretario General del Banco de España, José Antonio Alepuz Sánchez.

## 15645

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de septiembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,4640	dólares USA.
1 euro =	154,13	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,436	coronas checas.
1 euro =	7,4609	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,79475	libras esterlinas.
1 euro =	240,65	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7082	lats letones.
1 euro =	3,3645	zlotys polacos.
1 euro =	3,6843	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,6870	coronas suecas.
1 euro =	30,291	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5879	francos suizos.
1 euro =	140,53	coronas islandesas.
1 euro =	8,2680	coronas noruegas.
1 euro =	7,1047	kunas croatas.
1 euro =	36,6184	rublos rusos.
1 euro =	1,8164	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7664	dólares australianos.
1 euro =	2,7091	reales brasileños.
1 euro =	1,5148	dólares canadienses.
1 euro =	10,0262	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,3802	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.739,64	rupias indonesias.
1 euro =	1.709,95	wons surcoreanos.
1 euro =	15,8478	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0303	ringgits malasio.
1 euro =	2,1354	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,220	pesos filipinos.
1 euro =	2,0856	dólares de Singapur.
1 euro =	49,703	bahts tailandeses.
1 euro =	11,9642	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

## 15646

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, del Ente Público Radiotelevisión Española en liquidación, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Ente Público Radiotelevisión Española en liquidación correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.–El Presidente del Consejo de Radiotelevisión Española en liquidación, Julio Blanco Novillo.

## ANEXO

## BALANCE DE SITUACIÓN DEL E.P. RTVE. EN LIQUIDACIÓN: CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	31/12/2007	31/12/2006	P A S I V O	
<b>ACTIVO</b>				
<b>INMOVILIZADO</b>				
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>				
Gastos de Investigación y Desarrollo				
Aplicaciones informáticas				
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial				
Otro inmovilizado inmaterial				
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>				
Terrenos y construcciones				
Instalaciones técnicas y maquinarias				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario				
Inmovilizaciones materiales en curso				
Otro inmovilizado				
Provisiones				
Amortización acumulada inmovilizado material				
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>				
Participación en empresas grupo				
Créditos a empresas del grupo				
Participación en empresas asociadas				
Otros créditos				
Cartera valores a largo plazo				
Provisiones				
<b>DEUDAS DE EMPRESAS DEL GRUPO A L.P.</b>				
<b>GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
<b>EXISTENCIAS</b>				
Comerciales				
Materias primas y otros aprovisionamientos				
Productos en curso y semiterminados				
Productos terminados				
Subproductos, residuos y materiales recuperables				
Anticipos a proveedores				
Provisión depreciación existencias				
<b>DEUDORES</b>				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios				
Empresas del Grupo, deudores				
Deudores varios por diferencia de aportación				
Deudores varios				
Personal				
Administraciones públicas				
Provisiones				
<b>DEUDAS DE EMPRESAS DEL GRUPO A C.P.</b>				
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>				
Cartera de valores a corto plazo				
Otros créditos				
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo				
<b>TESORERÍA</b>				
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>				
<b>TOTAL ACTIVO ...</b>	<b>1.145.906.808,02</b>	<b>1.712.935.341,52</b>		
<b>FONDOS PROPIOS</b>				
<b>FONDO/ CAPITAL SOCIAL</b>				
<b>RESERVAS</b>				
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
Pérdidas y Ganancias de Ejercicios anteriores				
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio				
<b>RESERVA DE CONSOLIDACION</b>				
Resultados Negativos Ejercicios anteriores				
<b>RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>				
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>				
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>				
<b>OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>				
<b>PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS</b>				
<b>PROVISION PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES</b>				
<b>PROVISIONES PARA IMPUESTOS</b>				
<b>OTRAS PROVISIONES</b>				
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>				
<b>EMISION OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES</b>				
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>				
<b>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>				
<b>OTROS ACREEDORES</b>				
Otras deudas				
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
<b>DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS SOBRE ACCIONES</b>				
Desembolsos pendientes sobre acciones				
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>				
<b>EMISION OBLIGACIONES Y OTROS VALORES</b>				
Deudas repres. otros valores negociables corto plazo				
Intereses de empréstitos y otras inversiones análogas				
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>				
Préstamos y otras deudas				
Deuda por intereses				
<b>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIAD. C.P.</b>				
Deudas con empresas del Grupo				
Deudas con empresas asociadas				
<b>ACREEDORES COMERCIALES</b>				
Anticipos recibidos por pedidos				
Deudas por compras o prestaciones de servicios				
"Rappels" de publicidad				
<b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>				
Administraciones públicas				
Otras deudas				
Remuneraciones pendientes de pago				
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo				
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>				
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO</b>				
<b>TOTAL PASIVO ...</b>	<b>1.145.906.808,02</b>	<b>1.712.935.341,52</b>		

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL E.P. RTVE., CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
DEBE	31/12/2007	31/12/2006	H A B E R
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>521.400.845,53</b>	<b>1.615.150.810,47</b>	<b>286.365.859,98</b>
REDUCCIÓN DE EXIST. PTOS TERM. Y EN FAB. APROVISIONAMIENTOS		77.504,29	
Consumo de mercaderías		1.126.543.855,42	
Consumo de materias primas y otros materiales		16.056,39	
Otros gastos externos		761.638,92	
Compra programas entre sociedades del Grupo		202.010,59	
		1.125.564.149,52	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>192.066.413,98</b>	<b>61.294.504,44</b>	
Sueldos, salarios y asimilados	153.723.584,22	45.614.654,69	
Cargas sociales	38.342.829,76	15.679.849,75	
<b>DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>-1.293.777,88</b>	<b>12.233.534,95</b>	
<b>VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO</b>	<b>-1.293.777,88</b>	<b>2.641.648,60</b>	
Variación provisiones existencias	-1.293.777,88	1.299.187,10	
Variación provisión y pérdidas créditos incobrados	4.691.147,57	1.342.461,50	
Variación de otras provisiones de tráfico	3.749.742,08	86.627.590,68	
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>941.405,49</b>	<b>82.380.177,45</b>	
Servicios exteriores	4.247.413,23	4.247.413,23	
Tributos	195.463.783,67	1.289.418.638,38	
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>78.346.678,66</b>	<b>27.066.362,93</b>	
<b>GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>	<b>293.586.398,13</b>	<b>249.690.737,69</b>	
Por deudas con empresas del Grupo	293.586.398,13	249.690.737,69	
Por deudas con empresas asociadas			
Por deudas con terceros y asimilados			
<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO</b>	<b>699.877,55</b>	<b>2.487.621,07</b>	
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>294.286.275,68</b>	<b>252.178.358,76</b>	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			
<b>BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>7.281.889,42</b>	<b>10.842.962,01</b>	
VARIACIÓN PROVISIONES INMOVIL. Y CART. CONTROL		1.323.679,50	
PÉRDIDAS PROCEDENTES INMOV. Y CART. CONTROL		56.838.127,92	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	41.630,83	2.549.044,00	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	24.327.265,93	73.553.813,33	
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>31.650.786,18</b>	<b>3.772.301,51</b>	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>			
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>			
	<b>521.400.845,53</b>	<b>1.615.150.810,47</b>	<b>286.365.859,98</b>
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>			
REDUCCIÓN DE EXIST. PTOS TERM. Y EN FAB. APROVISIONAMIENTOS		77.504,29	
Consumo de mercaderías		1.126.543.855,42	
Consumo de materias primas y otros materiales		16.056,39	
Otros gastos externos		761.638,92	
Compra programas entre sociedades del Grupo		202.010,59	
		1.125.564.149,52	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>192.066.413,98</b>	<b>61.294.504,44</b>	
Sueldos, salarios y asimilados	153.723.584,22	45.614.654,69	
Cargas sociales	38.342.829,76	15.679.849,75	
<b>DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>	<b>-1.293.777,88</b>	<b>12.233.534,95</b>	
<b>VARIACIÓN PROVISIONES TRAFICO</b>	<b>-1.293.777,88</b>	<b>2.641.648,60</b>	
Variación provisiones existencias	-1.293.777,88	1.299.187,10	
Variación provisión y pérdidas créditos incobrados	4.691.147,57	1.342.461,50	
Variación de otras provisiones de tráfico	3.749.742,08	86.627.590,68	
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>941.405,49</b>	<b>82.380.177,45</b>	
Servicios exteriores	4.247.413,23	4.247.413,23	
Tributos	195.463.783,67	1.289.418.638,38	
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>78.346.678,66</b>	<b>27.066.362,93</b>	
<b>GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>	<b>293.586.398,13</b>	<b>249.690.737,69</b>	
Por deudas con empresas del Grupo	293.586.398,13	249.690.737,69	
Por deudas con empresas asociadas			
Por deudas con terceros y asimilados			
<b>DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO</b>	<b>699.877,55</b>	<b>2.487.621,07</b>	
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>294.286.275,68</b>	<b>252.178.358,76</b>	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			
<b>BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>7.281.889,42</b>	<b>10.842.962,01</b>	
VARIACIÓN PROVISIONES INMOVIL. Y CART. CONTROL		1.323.679,50	
PÉRDIDAS PROCEDENTES INMOV. Y CART. CONTROL		56.838.127,92	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	41.630,83	2.549.044,00	
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	24.327.265,93	73.553.813,33	
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>31.650.786,18</b>	<b>3.772.301,51</b>	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>			
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>			
	<b>521.400.845,53</b>	<b>1.615.150.810,47</b>	<b>286.365.859,98</b>
<b>INGRESOS DEL EJERCICIO</b>			
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS		727.128.888,93	
Ventas de publicidad		720.133.325,61	
Ventas de publicidad Teletexto			
Venta de programas			
Venta de mercaderías			
Venta de programas a empresas del grupo			
Venta de programas a empresas asociadas			
Ventas de subproductos y residuos			
Prestaciones de servicios		6.995.563,32	
Devoluciones y "rappels" sobre ventas			
<b>AUMENTO EXIST. PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>			
<b>TRABAJOS REALIZADOS EMPRESA PARA INMOV.</b>			
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>273.810.462,33</b>	<b>589.356.112,38</b>	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	127.953.305,34	9.284.757,35	
Subvenciones	140.502.225,16	579.051.305,98	
Exceso provisiones para riesgos y gastos	5.354.931,83	1.020.049,05	
<b>TOTAL INGRESOS A LA EXPLOTACIÓN</b>	<b>273.810.462,33</b>	<b>1.316.485.001,31</b>	
<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>INGRESOS PARTICIPACIÓN EN CAPITAL</b>	<b>405.919,07</b>	<b>547.407,03</b>	
En empresas fuera del grupo	405.919,07	547.407,03	
<b>INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES</b>			
En empresas fuera del grupo	823.377,58	2.237.945,74	
<b>OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS</b>	<b>823.377,58</b>	<b>2.237.945,74</b>	
Otros intereses	823.377,58	2.237.945,74	
Beneficios en inversiones financieras			
En empresas del Grupo	413.877,61	1.842.020,31	
<b>DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO</b>	<b>1.643.174,26</b>	<b>4.627.373,08</b>	
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>292.643.101,42</b>	<b>247.550.985,68</b>	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>214.296.422,76</b>	<b>220.484.622,75</b>	
<b>PÉRDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
BENEFICIO POR ENAJEN. INMOV. Y CART. CONTROL		1.090.672,20	
SUBVENCIONES CAPITAL TRANSFERIDO AL EJERCICIO			
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.008.469,13	44.557,51	
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	6.903.754,26	76.190.885,13	
<b>TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>10.912.223,39</b>	<b>77.326.114,84</b>	
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>20.738.562,79</b>	<b>216.712.321,24</b>	
<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>235.034.985,55</b>	<b>216.712.321,24</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<b>235.034.985,55</b>	<b>216.712.321,24</b>	

### Naturaleza y actividades principales

El Ente Público Radiotelevisión Española (en adelante el Ente Público RTVE o RTVE) y sus sociedades estatales Televisión Española, S.A. (TVE, S.A.) y Radio Nacional de España, S.A. (RNE, S.A.), fueron creadas en virtud de la ley 4/1980, de 10 de enero del Estatuto de la Radio y la Televisión.

El artículo 5 del mencionado Estatuto dispone que las funciones que corresponden al Estado como titular de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se ejercerán a través del Ente Público RTVE que, como entidad de Derecho público, con personalidad jurídica propia, estará sometida exclusivamente a este Estatuto y sus disposiciones complementarias y en sus relaciones jurídicas externas, en las adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta, sin excepciones, al Derecho privado.

#### *Adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales*

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Ente Público Radiotelevisión Española, con fecha 1 de enero de 2001 queda adscrito a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), pasando a ser su gestión responsabilidad del mencionado organismo desde dicha fecha.

#### *Modificación de la estructura legal y económico-financiera que soporta la prestación del servicio público de radiodifusión y televisión de acuerdo con la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal*

Con la finalidad de dotar a la radio y a la televisión de titularidad estatal de un régimen jurídico que garantice un modelo de financiación que les permita cumplir su tarea de servicio público, en el ejercicio 2006 se aprobó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal. Esta Ley contempla la modificación de la estructura legal y económico-financiera que soporta la prestación del servicio público de radiodifusión, mediante la creación de la Corporación de Radio Televisión Española, S.A. (en adelante Corporación RTVE) con el fin de establecer un sistema que garantice una gestión económica ordenada y viable, basada en una financiación mediante subvenciones públicas dentro de los límites marcados por las normas y criterios de transparencia y proporcionalidad que establece la Unión Europea y unos ingresos derivados de su actividad comercial sujetos a principios de mercado.

Los aspectos fundamentales reflejados en la Ley 17/2006, de 5 de junio, antes citada, establecen que el Estado:

Mantiene la titularidad pública de la radio y la televisión estatales, refuerza y garantiza la independencia de la radio y la televisión mediante un estatuto y órganos de control adecuados, confirma el carácter de servicio público de la radio y la televisión (lo que delimita su organización, financiación y controles) y, establece un sistema de financiación que garantice una gestión económica para la radio y la televisión pública ordenada y viable.

En aplicación de la nueva normativa que contempla la Ley 17/2006, de 5 de junio, con fecha 1 de septiembre de 2006, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, quedó constituida la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., configurándose como una sociedad mercantil estatal dotada de especial autonomía, prevista en el apartado 3 de la Disposición Adicional de la Ley 6/1996, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), sujeta en lo esencial a la legislación reguladora de las sociedades anónimas y cuyo capital social es íntegramente estatal.

El citado Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 1 de septiembre de 2006, al amparo de la Ley 17/2006, de 5 de junio, autorizó a la Corporación RTVE a constituir las dos sociedades filiales mercantiles encargadas de la prestación directa del servicio público de televisión y radiodifusión, respectivamente:

La Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española (en adelante SME-TVE), en el ámbito de los servicios de televisión, conexos e interactivos.

La Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España (en adelante SMERNE), en el ámbito de los servicios de radio, conexos e interactivos.

Con objeto de preservar la continuidad del servicio público estatal de radiodifusión y televisión, la ley regulaba un régimen transitorio hasta la disolución del Ente Público Radio Televisión Española, Televisión Española, S.A. y Radio Nacional de España, S.A. y la entrada en funcionamiento de la Corporación y de sus sociedades filiales prestadoras del servicio público de radio y televisión, SMETVE y SMERNE.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio, la SMETVE y la SMERNE iniciaron su actividad ordinaria, establecida en sus respectivos objetos sociales, el día 1 de enero de 2007, día siguiente del otorga-

miento de la Escritura de aportación, por parte del Ente Público RTVE, RNE, S.A. y TVE, S.A., de los activos y pasivos que fueron transferidos a la Corporación RTVE y sus sociedades filiales SMETVE y SMERNE. De esta forma, la Corporación y sus sociedades filiales SMETVE y SMERNE, han quedado subrogadas, respectivamente, en la misma posición jurídica que ostentaban las entidades cedentes respecto de los bienes, derechos y obligaciones que les sean objeto de cesión a cada una de ellas, incluyendo las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral, convencional o extraconvencional y de Seguridad Social de los trabajadores que se han incorporado a las mencionadas nuevas entidades, lo cual supone la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a estas sociedades que han adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

Finalmente, el 22 de diciembre de 2006, el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley 17/2006, de 5 de junio, y como paso previo a la aportación de activos y pasivos del Ente Público Radio Televisión Española y de sus sociedades filiales TVE, S.A. y RNE, S.A. a la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., se autorizó la transmisión de activos y pasivos por parte de estas dos sociedades filiales al Ente Público, acuerdo que finalmente se ha instrumentado mediante escritura pública de cesión de activos y pasivos de fecha 29 de diciembre de 2006. Este acuerdo establece la aportación por parte de TVE, S.A. y RNE, S.A. al Ente Público de una serie de activos y pasivos que se detallan en el mismo, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, con las cargas que les afectan y con todo cuanto les sea inherente y accesorio por un valor final de 281.435.530 euros, en el caso de TVE, S.A., y por un valor de 60.316.291 euros, en el caso de RNE, S.A.

En el contexto de este acuerdo de cesión de activos y pasivos por parte de TVE, S.A. y RNE, S.A. al Ente Público, que supone una sucesión de empresa, y en cumplimiento de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 17/2006, de 5 de junio, que prevé la subrogación por parte de la Corporación RTVE y las SMETVE y SMERNE en las posiciones jurídicas que ostenta el Ente Público y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. en las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de naturaleza laboral y de Seguridad Social de los trabajadores que se incorporen a las nuevas entidades, TVE, S.A. y RNE, S.A. han traspasado la totalidad de sus empleados, con efectos 1 de enero de 2007, a la Corporación RTVE y a las SMETVE y SMERNE, excepto aquellos afectados por un Expediente de Regulación de Empleo (E.R.E.) (véase apartado 1.2 de esta nota de la memoria), que, con la misma fecha, han pasado al Ente Público.

Como se indica en el apartado 1.2 de esta nota de la memoria, el Ente Público, TVE, S.A. y RNE, S.A., han acordado la asunción sin cargo alguno para las Sociedades de los compromisos y obligaciones contraídos por parte de TVE, S.A. y RNE, S.A. con sus empleados traspasados al Ente Público y dados de alta el 1 de enero de 2007. En consecuencia, el Ente responderá desde el 12 de julio de 2006 de las obligaciones laborales que, en relación con su personal, tuvieron TVE, S.A. y RNE, S.A. por los acuerdos del Expediente de Regulación de Empleo.

#### *Expediente de Regulación de Empleo*

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional trigésimo quinta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, la SEPI y el Ente Público Radio Televisión Española elaboraron a principios de 2006 un Plan de Saneamiento en el que se establecieron medidas de racionalización de costes, de mejora en la productividad y de reorganización de la explotación económica de la radio y de la televisión pública del Estado, en el marco del cumplimiento de la función de servicio público que la Corporación RTVE debe prestar a la ciudadanía, previsto en el entonces Proyecto de la Ley de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal.

Con fecha 13 de julio de 2006 se registró en la Dirección General de Trabajo un Expediente de Regulación de Empleo por el que el Ente Público Radio Televisión Española y sus sociedades filiales TVE, S.A. y RNE, S.A., solicitaban autorización para extinguir los contratos de trabajo de 4.160 trabajadores, sobre un total de 8.219. A esta solicitud se acompañó, entre otros documentos, el suscrito en fecha 12 de julio de 2006, consistente en el Acuerdo para la constitución de la Corporación RTVE. En dicho acuerdo se concretaban, entre otros aspectos, la plantilla de la Corporación RTVE, contando con la extinción del número de contratos antes citado. Asimismo, el 24 de octubre de 2006 se alcanzó un acuerdo en el marco del E.R.E. (Plan de Empleo de RTVE) entre la representación legal del Ente Público y sus filiales TVE, S.A. y RNE, S.A. y los sindicatos.

Por último, con fecha 14 de noviembre de 2006, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales autorizó al Ente Público Radio Televisión Española y a sus sociedades filiales Televisión Española, S.A. y Radio Nacional de España, S.A. a extinguir los contratos de trabajo hasta un máximo de 4.150 trabajadores de su plantilla, de acuerdo con el Expediente de Regulación de Empleo antes citado, previamente acordado por los representantes legales de dichas entidades y los representantes de sus empleados.

La extinción de los contratos de trabajo de estos 4.150 trabajadores se producirá paulatinamente desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2006 el número de personas que se desvincularon ascendió a 803 personas. Durante el ejercicio 2007 han causado baja por el expediente un total de 2.297 personas, quedando pendiente hasta la finalización del mismo 1.050 personas.

#### *Proceso de disolución-liquidación*

La Disposición Transitoria quinta de la Ley 17/2006, de 5 de junio, establece la entrada del Ente Público y de sus sociedades filiales TVE, S.A. y RNE, S.A. en estado de disolución-liquidación al día siguiente del otorgamiento por dichas entidades de la escritura de aportación de los activos y pasivos que han sido transferidos a la Corporación RTVE y a sus sociedades prestadoras, SMETVE y la SMERNE, respectivamente.

El Ente Público RTVE, en liquidación deberá proceder a la conclusión ordenada de cuantas relaciones jurídicas estén pendientes a la fecha de entrar en estado de disolución, así como a la liquidación, enajenación y extinción, según proceda, de los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio del Ente Público, en liquidación. En todo caso, como así se indica en la Disposición Transitoria quinta de la ley 17/2006, de 5 de junio, antes citada, el Gobierno deberá proveer al Ente Público en liquidación y a sus sociedades filiales TVE, S.A. y RNE, S.A. de los fondos y recursos económicos necesarios para que se pueda desarrollar de manera ordenada el mencionado proceso de liquidación patrimonial y cumplir regularmente con todas las obligaciones contraídas exigibles.

En la fecha en la que el Ente Público y las sociedades filiales TVE, S.A. y RNE, S.A. entraron en estado de disolución-liquidación quedó suprimido el Consejo de Administración del Ente Público y la Dirección General del mismo. En su lugar se constituyó un Consejo de liquidación del Ente Público, integrado por cinco miembros que fueron nombrados por la SEPI y que han asumido la gestión, dirección y representación del Ente Público en liquidación.

Asimismo este Consejo está procediendo a la disolución y liquidación mercantil de las sociedades TVE, S. A., y RNE, S. A., habiendo sido designando un liquidador para cada una de ellas. Durante su liquidación y hasta su total extinción el Ente Público y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. conservarán su personalidad jurídica.

El Ente Público, Accionista Único de las Sociedades, acordó, en Junta General Extraordinaria celebrada el 3 de enero de 2007, la disolución de TVE, S.A. y RNE, S.A. A partir de ese momento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declaró abierto el período de liquidación de ambas Sociedades.

De acuerdo con la Ley 17/2006, de 5 de junio, la actividad del Ente Público RTVE y sus sociedades filiales TVE, S.A. y RNE, S.A., una vez iniciado el período de liquidación ha consistido en proceder de forma ordenada a la liquidación, enajenación y extinción, según proceda, de los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio.

#### *Información medioambiental*

Dada la actividad a la que se dedica el Ente Público RTVE, en liquidación, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### **Bases de presentación**

a) Imagen fiel.—Los estados financieros se han preparado a partir de los registros contables de RTVE, en liquidación y se presentan de acuerdo con la Instrucción 2/1991 de RTVE, por la que se dictan las normas en relación con los estados financieros del Grupo RTVE y de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y disposiciones adicionales, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de RTVE, en liquidación.

Comenzado el período de liquidación, los principios contables y criterios que ha seguido el Ente Público RTVE en liquidación, han sido los aplicables a las entidades en estado de disolución-liquidación. Los activos y pasivos, a partir de ese momento, han sido registrados de acuerdo con sus valores de realización y/o liquidación según proceda.

b) Comparación de la información.—Las cuentas anuales adjuntas difieren de las aprobadas para el ejercicio 2006, ya que, a efectos de comparación de las cifras mostradas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 con las del balance de situación a 31 de diciembre de 2007, la partida provisiones para operaciones de tráfico a corto plazo del pasivo del balance de situación por importe de 1.342.462 euros, ha sido reclasificada al activo minorando el saldo de deudores a corto plazo.

#### **Resultados del ejercicio y propuesta de distribución**

La aplicación de los resultados del ejercicio 2006 que reflejó unas pérdidas de 216.712.321 euros, consistió en el traspaso de las pérdidas del ejercicio a la cuenta de Fondo Social.

Las pérdidas del ejercicio 2007, que ascienden a 235.034.985 euros, se presentan dentro del movimiento de Fondos Propios y se propone que se apliquen a minorar, al igual que el resultado del año anterior, la cuenta Fondo Social.

#### **Normas de valoración**

Las principales son las siguientes:

a) Inmovilizaciones financieras.—Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición, practicándose la corrección valorativa explicada en la nota 5.

b) Saldos en moneda extranjera.—Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los créditos y débitos se valoran al cierre del ejercicio al tipo de cambio vigente en ese momento, si para RTVE, en liquidación supone una diferencia de cambio negativa. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

En TVE, S.A. y RNE, S.A., en liquidación, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que surgen no se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, pues son asumidas por el Ente Público RTVE, en liquidación. Durante el ejercicio 2007 se han trasladado pérdidas por este concepto por importe de 36.759 y 5.444 euros, respectivamente.

c) Provisiones para pensiones y obligaciones similares.—El Grupo RTVE suscribió un Plan de Pensiones en el año 1995 encuadrado en la modalidad de sistema de empleo, y en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida, con aportaciones obligatorias del promotor y voluntarias de los partícipes. Este Plan de Pensiones, se encuentra externalizado con la entidad financiera BBVA Seguros S.A. de seguros y reaseguros, por lo que no existe provisión alguna registrada por este concepto. El coste por este concepto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 del Ente Público RTVE ha ascendido a 11.648.821 euros.

d) Provisiones para impuestos.

Inspección IVA ejercicio 1999.—Al 31 de diciembre de 2007 se mantiene provisionado un importe de 1.843.805 euros, correspondiente al 10% del acta de IVA del ejercicio 1999, único que a fecha de elaboración de esta memoria se encuentra pendiente de resolución.

Únicamente se mantienen las provisiones correspondientes al Impuesto del Valor Añadido del ejercicio 1999 en la medida en que, a la fecha de elaboración de la presente memoria, no existe constancia documental de la finalización de los procesos de inspección abiertos por los mismos.

Tasa de Juegos, Suerte, Envite o Azar: Rifas y Tómbolas.—Como consecuencia de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas por la Inspección de los Tributos dependientes de la Oficina Nacional de Inspección, el día 3 de noviembre de 2005 se incoan actas Previas de Disconformidad, en las que la Inspección actuaria detectó en el transcurso de sus actuaciones la existencia de diversos sorteos, que los tipifica como rifas, en unos casos con entrega de premios en especie y en otros con entrega de cantidades en metálico, los cuales habían sido incluidos en la distinta programación emitida por Televisión Española, S.A.

De la comprobación llevada a cabo la Inspección concluye que ninguna de las entidades participantes en el proceso han solicitado autorización previa alguna a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, para celebrar el sorteo, ni tampoco se ha satisfecho la tasa de juego correspondiente, siendo el Ente Público RTVE el sujeto pasivo de la tasa, según establece el artículo 37 del Texto Refundido de Tasas Fiscales.

Con fecha 22 de noviembre de 2005 se presenta escrito de alegaciones al Inspector Jefe de la ONI en el que se solicita la nulidad de la propuesta de liquidaciones y de las Actas, por ser contrarias a Derecho.

e) Otras provisiones.

1) Provisión por autoseguro.—RTVE y sus Sociedades adoptaron en 1997 la implantación de un sistema de financiación por autoseguro de diversas contingencias por perjuicios patrimoniales puros. Se ha optado por esta práctica al haberse manifestado tradicionalmente baja siniestralidad por estos conceptos.

El importe autoasegurado a 31 de diciembre de 2007, asciende a 135.033 euros. Esta provisión, que en 2007 tuvo unas aplicaciones de 23.353 euros, se dota con cargo al epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2) Procesos jurídicos.—En esta provisión se registra el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

f) Acreedores.—Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

g) Impuesto sobre Sociedades.—La Ley 65/1997, de Presupuestos Generales del Estado para 1998 modifica el ámbito de aplicación de las exenciones subjetivas, al objeto de adaptar la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva configuración de los entes públicos dada por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

En efecto, la Ley 6/1997 ha modificado la Ley General Presupuestaria derogando el artículo 6.5 que hacía referencia a los entes públicos a los

que la redacción original de la Ley 43/1995 declaraba exentos de Impuesto sobre Sociedades.

Para ello, se cambió la redacción del artículo de la Ley del Impuesto sobre Sociedades que se refiere a las entidades exentas, para que aparezca en la relación la referencia a los entes públicos del artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria y se incluya como entidad exenta a RTVE mencionada en las Disposiciones adicionales novena y décima, apartado 1 de la Ley 6/1997. En consecuencia no se contabiliza gasto alguno en concepto de Impuesto de Sociedades.

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, RTVE, en liquidación, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### Inmovilizaciones financieras y Deudas a largo plazo con empresas del Grupo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en este apartado han sido las siguientes

	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	
Participaciones en empresas del grupo .....	75.126.513				75.126.513
Cartera de valores a largo plazo .....	1.197.626.429		(224.999.997)		972.626.432
Créditos a largo plazo .....	14.460.643			(2.277.332)	12.183.311
Provisiones .....	(10.798.611)	(7.281.889)			(18.080.500)
<b>Total .....</b>	<b>1.276.414.974</b>	<b>(7.281.889)</b>	<b>(224.999.997)</b>	<b>(2.277.332)</b>	<b>1.041.855.756</b>

a) Participaciones en empresas del Grupo.—Ninguna de las empresas del Grupo, en la que RTVE, en liquidación tiene participación, cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en los estados financieros de las empresas a 31 de diciembre de 2007, se han contabilizado como sigue:

Sociedad	Euros					Valor registrado de la participación
	Capital	Reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado 2007	Valor teórico contable	
RNE, S. A. ....	41.319.575	1.456.910	0	546.344	43.322.829	41.319.582
TVE, S. A. ....	33.806.925	7.813.555	(18.612.166)	(7.281.889)	15.726.425	33.806.931
<b>Total</b>	<b>75.126.500</b>	<b>9.270.465</b>	<b>(18.612.166)</b>	<b>(6.735.545)</b>	<b>59.049.254</b>	<b>75.126.513</b>

b) Cartera de valores a largo plazo.—El importe recogido en este epígrafe del balance, se corresponde con la participación del Ente Público en la Corporación RTVE, derivada de la aportación de activos y pasivos realizada con fecha 31 de diciembre de 2006. Asimismo, los movimientos habidos durante el ejercicio 2007, se corresponden con la venta de parte de dichas participaciones realizada por el Ente Público RTVE, en liquidación a la SEPI, en función del plan de financiación establecido en los presupuestos del ejercicio.

c) Créditos a empresas a largo plazo.—El importe de 12.183.311 euros corresponde en su totalidad a la deuda pendiente con RTVE, en liquidación por parte del Real Madrid, como consecuencia de la liquidación del contrato DORNA-INFOSA-GESTPORT-REAL MADRID.

d) Provisiones.—En este epígrafe se recoge la corrección valorativa realizada por RTVE, en liquidación para ajustar su participación en TVE, S.A., en liquidación, a los fondos propios de esta Sociedad.

#### Inversiones financieras temporales

El detalle a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros
Valores de renta fija (Imposiciones a corto plazo) ...	70.000.000
Intereses .....	138.945
OCNB con otras empresas (UER) .....	3.350.729
Depósitos a corto plazo .....	3.351.592
Fianzas a corto plazo .....	263
<b>Total .....</b>	<b>76.841.529</b>

La cuenta de Imposiciones a Corto Plazo corresponde a depósitos con vencimiento en enero de 2007.

#### Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondos propios durante 2007 han sido los siguientes:

	Euros			
	Fondo social	Reservas	Pérdidas y ganancias	Total Fondos Propios
Saldo inicial .....	(6.777.708.561)	0	(216.712.321)	(6.994.420.882)
Trasposos .....	(216.712.321)		216.712.321	0
Cancelación deuda Estado .....	3.180.910.903			3.180.910.903
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	359.580.270			359.580.270
Fondo social Colaboradora .....	(428.130)			(428.130)
Pérdidas del ejercicio .....			(235.034.985)	(235.034.985)
<b>Saldo final .....</b>	<b>(3.454.357.839)</b>	<b>0</b>	<b>(235.034.985)</b>	<b>(3.689.392.824)</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2006, el Ente Público RTVE ha venido gestionando las prestaciones sanitarias y económicas derivadas de la enfermedad común y accidente no laboral, con carácter voluntario, a través de la Empresa Colaboradora de la Seguridad Social número 471, en los términos establecidos en la Orden de 25 de noviembre de 1966.

Hasta dicha fecha los saldos de balance y cuenta de resultados de la citada Entidad Colaboradora de cada ejercicio venían siendo integrados en las cuentas anuales del Ente Público RTVE a quien se encontraba adscrita la misma, debido a que dicha Entidad no tiene personalidad jurídica propia.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de una resolución de fecha 28 de febrero de 2007, ha autorizado a la Corporación RTVE y sus Sociedades filiales para que continúen ejerciendo la colaboración en la gestión de la Seguridad Social, pasando la Entidad

Colaboradora a estar adscrita a la Corporación RTVE desde el 1 de enero de 2007. La Corporación RTVE ha acordado con el Ente Público RTVE, en liquidación la asunción por parte de éste último de los activos y pasivos exigibles y el déficit patrimonial acumulado hasta 31 de diciembre de 2006, que ascendía a 13.241.804 euros y que se encontraba integrado en el epígrafe de Fondo Social, del balance de situación del Ente Público RTVE.

Por otra parte, durante el ejercicio 2007 se han imputado gastos e ingresos por importes de 899.694 y 471.564 euros, respectivamente, cuyos devengos eran anteriores a 31 de diciembre de 2006, por lo que el Ente Público RTVE, en liquidación ha tenido que asumir en el ejercicio 2007 unas pérdidas procedentes de la Entidad Colaboradora por importe de 428.130 euros, que han sido incluidos, como en ejercicios anteriores, en el epígrafe de Fondo Social.

### Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros		
	Saldo inicial	Traspaso a Fondo Social	Total
Reclasificación adscripción edificios. ....	359.143.598	(359.143.598)	0
Subvenciones capital RNE. ....	436.672	(436.672)	0
Saldo final. ....	359.580.270	(359.580.270)	0

#### Otras deudas no comerciales

	Euros
Administraciones Públicas. ....	6.881.779
Otras deudas. ....	3.136.725
Remuneraciones pendientes de pago. ....	2.649.591
Fianzas y depósitos recibidos. ....	1.414.191
<b>Total. ....</b>	<b>14.082.286</b>

#### a) Administraciones Públicas:

Hacienda Pública acreedora	
Por IVA. ....	1.427.671
Por IGIC. ....	48.246
Por IRPF. ....	2.027.165
Por Impuestos Sociedades no residentes. ....	2.115.939
Seguridad Social acreedora. ....	1.257.693
Otros acreedores. ....	5.065
<b>Total. ....</b>	<b>6.881.779</b>

#### b) Otras deudas:

Cuotas plan de pensiones. ....	2.777.370
Proveedores de inmovilizado. ....	173.674
Otras deudas. ....	185.681
<b>Total. ....</b>	<b>3.136.725</b>

#### c) Remuneraciones pendientes de pago:

Nóminas a pagar. ....	2.642.590
Colaboraciones. ....	7.001
<b>Total. ....</b>	<b>2.649.591</b>

#### Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

a) Avales y garantías.—Al 31 de diciembre de 2007 el Ente Público RTVE tiene depositados avales a favor de terceros por 4.315.761 euros. El más significativo es el depositado a favor de la Generalitat Valenciana como garantía por el cumplimiento de un convenio para la ampliación de la programación regional en la Comunidad Valenciana por importe de 2.313.960 euros. El resto se corresponde en su mayoría con demandas ante Juzgados de lo Social así como garantías para cumplimiento de contratos.

b) Compromisos y contingencias.—Existen demandas levantadas contra el Ente Público RTVE dentro de los ámbitos civil y laboral. La Asesoría Jurídica de RTVE estima que algunas de ellas podrían devenir en sentencias desfavorables para sus intereses. El importe de las reclamaciones de terceros provisionadas en demandas de índole civil y laboral asciende a 6.107.417 y 491.593 euros, respectivamente.

#### Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El Ente Público RTVE en liquidación y sus sociedades están llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

#### Cuadros de financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006:

**ENTE PÚBLICO RTVE, EN LIQUIDACIÓN**  
**CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2006**  
 (Expresados en euros)

APLICACIONES DE FONDOS	2007	2006	ORÍGENES DE FONDOS	2007	2006
<b>Recursos aplicados en las operaciones</b>	<b>226.064.677</b>	<b>257.948.627</b>	<b>Fondo social</b>	<b>3.180.910.903</b>	<b>0</b>
<b>Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>23.084.810</b>	Cancelación deuda del Estado	<u>3.180.910.903</u>	<u>0</u>
Inmovilizaciones inmateriales	0	19.004.809	<b>Enajenaciones y/o bajas de inmovilizado</b>	<b>224.999.997</b>	<b>0</b>
Inmovilizaciones materiales	0	<u>4.080.001</u>	Inmovilizaciones financieras	<u>224.999.997</u>	<u>0</u>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>63.273.799</b>	<b>0</b>	<b>Areedores a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>1.500.000.000</b>
Aplicaciones	57.480.022	0			
Traspaso a corto plazo	<u>5.793.777</u>	<u>0</u>			
<b>Traspaso a corto de deuda a largo plazo</b>	<b>1.630.910.908</b>	<b>100.407.664</b>	<b>Traspasos a corto pl.inmovilizado financ.</b>	<b>2.277.332</b>	<b>83.317.050</b>
<b>Total Aplicaciones de fondos</b>	<b>1.920.249.384</b>	<b>381.441.101</b>	<b>Total orígenes de fondos</b>	<b>3.408.188.232</b>	<b>1.583.317.050</b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del Capital Circulante)</b>	<b>1.487.938.848</b>	<b>1.201.875.949</b>	<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del Capital Circulante)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**a) Variación del capital circulante**

	2007		2006	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Existencias	0	0	0	114.551
Deudores	0	312.678.277	0	164.857.082
Acreedores	1.820.256.366	0	1.283.718.469	0
Inversiones financieras temporales	10.336.696	0	49.384.692	0
Tesorería	0	29.975.937	34.761.181	0
Ajustes periodificación		0	0	1.016.760
<b>TOTAL</b>	<b>1.830.593.062</b>	<b>342.654.214</b>	<b>1.367.864.342</b>	<b>165.988.393</b>
<b>Variación del Capital Circulante</b>	<b>1.487.938.848</b>	<b>0</b>	<b>1.201.875.949</b>	<b>0</b>

**b) Ajustes a realizar para llegar a los recursos procedentes de operaciones**

	2007	2006
<b>Resultados</b>	<b>(235.034.985)</b>	<b>(216.712.321)</b>
<b>Aumentos:</b>		
Amortizaciones inmovilizado	0	12.233.535
Variaciones netas provisiones inmovilizado	7.281.889	10.470.287
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	7.182.186	743.513
Diferencias negativas de cambio	699.878	645.601
Resultado en la enajenación de inmovilizado	0	233.007
<b>Total Aumentos</b>	<b>15.163.953</b>	<b>24.325.943</b>
<b>Disminuciones</b>		
Pérdidas Entidad Colaboradora	(428.130)	0
Exceso de provisiones s/aplicaciones	(5.351.637)	0
Diferencias positivas de cambio	(413.878)	0
Otros	0	(65.562.249)
<b>Total disminuciones</b>	<b>(6.193.645)</b>	<b>(65.562.249)</b>
<b>Total recursos aplicados en las operaciones</b>	<b>(226.064.677)</b>	<b>(257.948.627)</b>

**15770** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Wolf/CRK-12, fabricado por Wolf GmbH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Wolf Ibérica Climatización y Calefacción, S.A. con domicilio social en C/ La Granja, n.º 8, Pol. Ind. Alcobendas, 28108 Madrid, para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Wolf GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave n.º 06COL 513/1OEM06/1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Wolf GmbH confirma que Wolf GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-23408, y con fecha de caducidad el día 11 de agosto de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Wolf GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Wolf/CRK-12.

Tipo de captador: tubos vacío.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.390 mm.

Ancho: 1.640 mm.

Altura: 100 mm.

Área de apertura: 1,99 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 1,01 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,28 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 37 Kg.

Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS.

Presión de funcionamiento: Max 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,642	
$a_1$	0,885	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,001	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	493	876	1.260
30	456	840	1.223
50	418	801	1.185

Madrid, 11 de agosto de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**15771** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por los organismos públicos,

Esta Dirección General resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las Cuentas Anuales de este Organismo para el ejercicio 2007 que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Director General del Instituto Español de Oceanografía, Enrique Tortosa Martorell.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2007**

		( Euros )					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	53.221.711,70	50.369.506,08		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	76.912.183,19	76.965.331,79
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	76.954.613,35	70.580.720,35
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	74.519.542,17	68.104.930,73
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	2.609.595,16	2.620.503,39
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en adscripción	444.956,23	444.966,44
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en gestión		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-619.480,21	-619.480,21
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	II. Reservas		
212	2. Propiedad industrial		91.234,86		III. Resultados de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		
216	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	-42.430,16	6.414.611,44
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial						
219	7. Otro inmovilizado inmaterial			14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
(281)	8. Amortizaciones				<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	839.749,52	282.447,96
(2921)	9. Provisiones		-91.1234,86		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	53.211.648,84	50.365.779,95	150	1. Obligaciones y bonos		
222,223	1. Terrenos y construcciones	28.769.203,92	30.150.477,03	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	23.139.916,92	21.057.787,09	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
225	3. Utillaje y mobiliario	5.878.009,47	5.623.853,18	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	839.749,52	282.447,96
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	30.167.217,82	26.348.256,87	170,176	II. Otras deudas a largo plazo		
(282)	5. Otro inmovilizado	-34.742.699,29	-32.814.594,22	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	836.437,76	279.136,20
(2922)	6. Amortizaciones			178,179	2. Otras deudas		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			180,185	3. Deudas en moneda extranjera		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3.311,76	3.311,76
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas		
	3. Provisiones	10.062,86	3.726,13				
	V. Inversiones financieras permanentes				<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	2.199.942,09	2.389.797,11
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	6.080,12	1.163,76	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.982,74	2.562,37	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			506	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
(297),(298)	4. Provisiones			508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	368.361,61	51.510,47		4. Deudas en moneda extranjera		
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	26.361.801,49	29.216.560,31	520	II. Deudas con entidades de crédito		
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>			526	1. Préstamos y otras deudas		
30	1. Existencias			40	2. Deudas por intereses	2.199.942,09	2.389.797,11
31,32	2. Comerciales			41	III. Acreedores	1.420.826,37	1.452.393,69
33,34	3. Materias primas y otros aprovisionamientos			45	2. Acreedores no presupuestarios	2.783,12	3.472,15
35	4. Productos en curso y semiterminados			45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
36	5. Productos terminados			475,476,477	4. Administraciones Públicas	776.332,60	818.977,27
(39)	6. Subproductos, residuos y materiales recuperados			521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores		114.954,00
	6. Provisiones			550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
43	II. Deudores	4.362.143,32	1.487.283,20	560,561	IV. Ajustes por periodificación		
44	1. Deudores presupuestarios	4.868.091,75	1.486.546,95	485,585			
45	2. Deudores no presupuestarios	173.193,28	159.984,49		<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			491	1. Provisión para devolución de ingresos		
470,471,472	4. Administraciones Públicas	261.312,33	328.236,86				
550,555,558	5. Otros deudores	-940.454,04	-487.485,10		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	79.951.874,80	79.637.576,86
(490)	6. Provisiones	7.124,98	4.674,39				
	III. Inversiones financieras temporales						
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	7.124,98	4.674,39				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	V. Tesorería	21.992.533,19	27.724.602,72				
480,580	VI. Ajustes por periodificación						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	79.951.874,80	79.637.576,86				

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2007**

( Euros )						
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007
71	<b>A) GASTOS</b>	57.885.750,27	43.576.120,98		<b>B) INGRESOS</b>	57.843.320,11
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	49.990,732,42
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	2.869,096,24
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	2.869,096,24
640,641	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	895.885,75
642,643,644	c) Otros gastos externos	55.387.553,48	42.576.821,71	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	895.885,75
645	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	19.881.320,54	17.678.942,93	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	2.869.096,24
68	a) Gastos de personal	15.162.635,47	14.103.826,72	740	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-
693,(793)	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.718.685,07	3.575.116,21	744	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-
675,694,(794)	a.2) Cargas sociales	3.550.679,36	3.085.549,62	744	3. Ingresos de gestión ordinaria	-
691,(791)	b) Prestaciones sociales	452.968,94	356.872,59	729	a) Ingresos tributarios	65.935,45
62	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.522.584,64	21.455.456,57	773	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	46.466,31
63	d) Variación de provisiones de tráfico	31.427.559,87	21.270.249,11	78	a.2) Contribuciones especiales	23.396,29
676	d.1) Variación de provisiones de existencias	9.5024,77	188.207,46	775,776,777	b) Cotizaciones sociales	-
661,662,663,665,669	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	790	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-
666,667	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	760	a) Reintegros	2.885,28
696,697,698,699,(796)	e) Otros gastos de gestión	-	-	761,762	b) Trabajos realizados por la entidad	4.937,96
(797),(798),(799)	e.1) Servicios exteriores	-	-	779	c) Otros ingresos de gestión corriente	-
690	e.2) Tributos	-	-	763,765,769	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	18.132,06
668	e.3) Otros gastos de gestión corriente	277.665,39	331.858,73	766	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	18.132,06
650	f) Gastos financieros y asimilables	116.862,30	230.127,95	768	d) Ingresos de participaciones en capital	-
651	f.1) Por deudas	-	-	750	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-
655	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	751	f) Otros intereses	30.498,93
656	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	160.803,09	101.730,78	755	f.1) Otros intereses	30.498,93
657	a) Dotación a las provisiones técnicas	2.220.531,40	667.440,54	756	f.2) Beneficios en inversiones financieras	56.881.498,91
670,671	b) Diferencias negativas de cambio	1.505.406,74	41.370,15	757	g) Diferencias positivas de cambio	32.297.990,00
674	c) Transferencias y subvenciones	134.600	626.070,39	770,771	5. Transferencias y subvenciones	21.619.840,00
678	a) Transferencias corrientes	-	-	774	a) Transferencias corrientes	47.075.169,87
679	b) Subvenciones corrientes	-	-	778	b) Subvenciones corrientes	21.619.840,00
692,(792)	c) Subvenciones de capital	-	-	779	a) Transferencias de capital	475.450,21
	d) Subvenciones de capital	-	-		b) Subvenciones de capital	18.756.530,00
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		c) Subvenciones de capital	6.223.349,66
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-		d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-
	c) Gastos extraordinarios	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-
	<b>AHORRO</b>	-	<b>6.414.611,44</b>		<b>DESAHORRO</b>	<b>42.430,16</b>

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2007**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS									
( Euros )									
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
467E INVEST. OCEANOGRÁFICA Y PESQUERA	52.118.320,00	10.632.599,73	62.750.919,73	60.738.961,89	60.178.638,48	560.323,41	2.011.957,84	1.420.826,37	
TOTAL	52.118.320,00	10.632.599,73	62.750.919,73	60.738.961,89	60.178.638,48	560.323,41	2.011.957,84	1.420.826,37	

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	23.117.330,00	-1.552.527,79	21.564.802,21	20.114.210,55	20.114.210,55	-	1.450.591,66	379.959,03	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.068.390,00	8.472.000,00	18.540.390,00	18.523.750,78	18.509.754,53	13.996,25	16.639,22	627.699,07	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.690,00	-	264.690,00	116.862,30	116.862,30	-	147.827,70	-	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>33.450.410,00</b>	<b>6.919.472,21</b>	<b>40.369.882,21</b>	<b>38.754.823,63</b>	<b>38.740.827,38</b>	<b>13.996,25</b>	<b>1.615.058,58</b>	<b>1.007.658,10</b>	
6. INVERSIONES REALES	16.850.040,00	5.268.997,52	22.119.037,52	21.786.344,99	21.252.592,89	533.752,10	332.692,53	406.409,52	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.775.870,00	-1.555.870,00	220.000,00	178.513,35	165.938,29	12.575,06	41.486,65	6.758,75	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.625.910,00</b>	<b>3.713.127,52</b>	<b>22.339.037,52</b>	<b>21.964.858,34</b>	<b>21.418.531,18</b>	<b>546.327,16</b>	<b>374.179,18</b>	<b>413.168,27</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>52.076.320,00</b>	<b>10.632.599,73</b>	<b>62.708.919,73</b>	<b>60.719.681,97</b>	<b>60.159.358,56</b>	<b>560.323,41</b>	<b>1.989.237,76</b>	<b>1.420.826,37</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.000,00	-	42.000,00	19.279,92	19.279,92	-	22.720,08	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>42.000,00</b>	<b>-</b>	<b>42.000,00</b>	<b>19.279,92</b>	<b>19.279,92</b>	<b>-</b>	<b>22.720,08</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>52.118.320,00</b>	<b>10.632.599,73</b>	<b>62.750.919,73</b>	<b>60.738.961,89</b>	<b>60.178.638,48</b>	<b>560.323,41</b>	<b>2.011.957,84</b>	<b>1.420.826,37</b>	

### III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

( Euros )

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.700,00	33.831,66	392,25	33.439,41	33.439,41	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.835.457,21	32.835.457,21	-	32.835.457,21	30.747.458,08	-	2.087.999,13
5. INGRESOS PATRIMONIALES	10.214.725,00	30.498,93	-	30.498,93	30.498,93	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>43.079.882,21</b>	<b>32.899.787,80</b>	<b>392,25</b>	<b>32.899.395,55</b>	<b>30.811.396,42</b>	-	<b>2.087.999,13</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	1.604,86	-	1.604,86	1.604,86	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.629.037,52	24.023.041,70	81.324,59	23.941.717,11	22.389.557,98	-	1.552.159,13
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>19.629.037,52</b>	<b>24.024.646,56</b>	<b>81.324,59</b>	<b>23.943.321,97</b>	<b>22.391.162,84</b>	-	<b>1.552.159,13</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>62.708.919,73</b>	<b>56.924.434,36</b>	<b>81.716,84</b>	<b>56.842.717,52</b>	<b>53.202.559,26</b>	-	<b>3.640.158,26</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.000,00	11.912,97	-	11.912,97	11.912,97	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	442.347,56	-	442.347,56	442.347,56	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>42.000,00</b>	<b>454.260,53</b>	-	<b>454.260,53</b>	<b>454.260,53</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>62.750.919,73</b>	<b>57.378.694,89</b>	<b>81.716,84</b>	<b>57.296.978,05</b>	<b>53.656.819,79</b>	-	<b>3.640.158,26</b>

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
<b>-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:</b>		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
<b>-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:</b>			<b>-VENTAS NETAS:</b>	1.100.000,00	783.775,15
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
<b>-COMPRAS NETAS:</b>			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios	1.100.000,00	783.775,15
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
<b>-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS</b>					
<b>-GASTOS COMERCIALES NETOS</b>			<b>-INGRESOS COMERCIALES NETOS:</b>		112.110,60
<b>RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>	1.100.000,00	895.885,75	<b>RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES</b>		
<b>TOTAL</b>	1.100.000,00	895.885,75	<b>TOTAL</b>	1.100.000,00	895.885,75

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	56.842.717,52	60.159.358,56	-3.316.641,04
2. (+) Operaciones con activos financieros	11.912,97	19.279,92	-7.366,95
3. (+) Operaciones comerciales	895.885,75	-	895.885,75
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>57.750.516,24</b>	<b>60.178.638,48</b>	<b>-2.428.122,24</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>442.347,56</b>	<b>-</b>	<b>442.347,56</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-1.985.774,68</b>

III. 6. 1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

2007

EJERCICIO

BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

18.205

467E

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Estudio de la pesquerías y eval. de recursos pesqueros	Evaluaciones objetivas sobre el estado de los recursos	Campañas de investigación (unidades)	40	35	-5,00	0,00
		Muestreo en lonjas (millares)	10,60	10,60	0,00	0,00
		Observadores científicos a bordo (días)	4.700	4.800	100,00	2,13
Estudio del funcionamiento de los ecosistemas marinos	Adquisición de conocimiento científico sobre el desarrollo sostenible de los recursos de los mares y zona costera	Campañas de investigación (unidades)	34	24	-10,00	-29,41
		Salidas a la mar , muestreo (unidades)	530	510	-20,00	-3,77
Sistema de observación del medio marino	Predicción continua de las condiciones del mar	Estaciones permanentes de obser (unidades)	223,00	223	0,00	100,00
		Proyectos de investigación (unidades)	5,00	4	-1,00	100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

## III. 6. 2. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2007

## BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 18.205  
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 467E  
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Desarrollo de la acuicultura marina	Técnicas de cultivo	Proyectos invest.(unidades)	24	17	-7,00	-29,17
		Publicaciones y com. Científicas(unidades)	60	60	0,00	0,00
		Informes técnicos (unidades)	27	24	-3,00	-11,11
		Participación en reuniones cient. (unidades)	46	42	42,00	-8,70
Desarrollo de la cooperación en actividades de I + D oceanográfica	Colaboraciones científicas	Proyectos de cooperación nacional (unidades)	65	65	0,00	0,00
		Convenios de colaboración (unidades)	95	95	0,00	0,00
Formación de personal investigador	Apoyo a la investigación	Becas (unidades)	26	10	-16,00	-61,54

## IV. Memoria

### IV.1 Organización y actividad

El Instituto Español de Oceanografía, fue creado por Real Decreto de 17 de abril de 1914, como resultado de la integración en un mismo organismo de los laboratorios de Biología Marina de Santander, fundado en 1886 y dependiente de la Universidad de Valladolid, y Porto Pi (Mallorca), fundado en 1906 y dependiente de la Universidad de Barcelona.

El Instituto Español de Oceanografía es un organismo público de investigación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, adscrito mediante Real Decreto 562/2004 a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Su naturaleza jurídica es la de Organismo Autónomo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 43.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, está al servicio de la política científica y tecnológica del Estado, en materia de oceanografía y pesca marítima.

Según la Ley de Pesca Marítima de 2001, el Instituto Español de Oceanografía, en adelante IEO, es el Organismo investigador y asesor en relación con la política sectorial pesquera del Gobierno.

La actividad investigadora del IEO se extiende a los recursos marinos en general a los problemas relacionados con la oceanografía y a la contaminación del medio marino y a los cultivos y se estructura en tres áreas con los siguientes objetivos generales:

**Área de Pesquerías:** Su objetivo es conocer el estado de los stocks de peces, moluscos y crustáceos de interés para las flotas españolas. La investigación se dirige al conocimiento de la biología y la ecología de las especies, a la evaluación de sus poblaciones, a los factores bióticos y abióticos que influyen en su abundancia y distribución y a la propia actividad pesquera.

**Área de Acuicultura:** Su objetivo es investigar las técnicas de producción a escala preindustrial de peces, moluscos y algas marinas para promover la transferencia y aplicación de los resultados alcanzados a proyectos industriales, así como para diversificar la producción entre un máximo número de especies de interés comercial y rentabilidad económica.

**Área de Medio Ambiente Marino y Protección Ambiental:** Su objetivo es conocer los procesos oceanográficos desde un análisis interdisciplinar (físico, químico, biológico y geológico), así como el estudio de la influencia de la variabilidad de los mismos en la producción biológica de los recursos marinos.

Por último, cabe señalar las actividades de apoyo a la investigación como son el asesoramiento a la Administración y Empresas, la representación nacional en Organismos Multilaterales (COI, ICES, CIEMS, etc.), la formación del personal investigador y la disposición de unos fondos documentales que se han enriquecido a lo largo del tiempo y que constituyen la mejor biblioteca del país especializada en el área de las ciencias marinas.

Como corresponde a un organismo cuyas actividades son de ámbito estatal, las instalaciones del IEO tienen una amplia cobertura geográfica con una sede central en Madrid, ocho centros oceanográficos costeros, una estación biológica, cinco plantas experimentales de acuicultura, doce estaciones mareográficas y una flota de seis barcos oceanográficos de diverso tonelaje.

Su principal fuente de financiación es a través de las transferencias corrientes y de capital que percibe de la Administración General del Estado, así como de los ingresos externos derivados de la participación en convocatorias nacionales incluidas en los planes nacionales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, los programas marco de la Unión Europea, los contratos y convenios suscritos con otras entidades, y de las prestaciones de servicio relacionadas con las áreas de investigación que son de su competencia.

Estructura organizativa básica:

Órganos de gobierno.

1. Órganos colegiados:

a) El Consejo Rector:

Presidente: Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Vicepresidente 1: Director General del IEO.

Vicepresidente 2: Director General de Recursos Pesqueros, MAPA.  
Secretario: Secretario General del IEO.

Vocales: Director General de Estructuras y Mercados Pesqueros, MAPA. Director General para la Biodiversidad, MMA. Presidente del CSIC. Dos representantes del MEC. Tres representantes CCAA con litoral marítimo. Tres representantes del sector pesquero y agricultor. Tres científicos. Dos representantes del Comité de Coordinación Funcional de OCAA de Investigación y Experimentación. Subdirector General de Investigación del IEO.

b) Comité de Dirección:

Director General del IEO que ejerce la Presidencia.

Subdirector General de Investigación del IEO.

Secretario General del IEO que actúa como Secretario.

2. Órganos unipersonales:

a) El Presidente. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

b) El Vicepresidente. Secretario General de Política Científica y Tecnológica.

c) El Director General.

Órganos de gestión:

1. Director General. Del que dependen:

Dos Vocales asesores. Consejería Técnica de I+D. Coordinación de Relaciones Internacionales. Comité Científico Asesor. Servicio de Relaciones Nacionales.

a) Subdirección General de Investigación. Con las siguientes áreas y departamentos:

Área de Pesquerías. Área de Acuicultura. Área de Medio Marino. Coordinación de Flota.

Coordinación de Equipamiento Científico. Coordinación Científico Técnica.

b) Secretaría General. Con los siguientes departamentos y servicios:

Consejería Técnica. Servicio de Administración. Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Servicio de Coordinación y Publicaciones.

Servicio de Gestión de Base de Datos. Servicio de Gestión de Personal. Servicio de Retribuciones y Seguridad Social. Servicio de Sistemas Informáticos.

2. Asimismo dependen de la Dirección General ocho centros oceanográficos costeros y una estación biológica:

Centro Oceanográfico de Santander.

Centro Oceanográfico de Gijón.

Centro Oceanográfico de La Coruña.

Centro Oceanográfico de Vigo.

Centro Oceanográfico de Málaga.

Centro Oceanográfico de Murcia.

Centro Oceanográfico de Baleares.

Centro Oceanográfico de Canarias.

Estación Biológica de Cádiz.

Los centros oceanográficos del IEO, junto con la sede central de Madrid, son las unidades orgánicas en las que se desarrollan las actividades de investigación y prestación de servicios científico-técnicos.

Los centros oceanográficos se crean y suprimen por Orden del titular del Ministerio al que se está adscrito, con aprobación del Ministro de Administraciones Públicas. Su organización interna, que podrá tener adscritas en su caso plantas de cultivos marinos, se determinará en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Distribución del personal del IEO:

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 470 Funcionarios y 116 Personal Laboral.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 era de un alto cargo y 529 Funcionarios, de los cuales: 245 pertenecen al grupo A1, 70 al grupo A2, 176 al grupo C1, 36 al grupo C2 y 2 al grupo E.

Y en lo que respecta al Personal laboral el número de efectivos a 31 de diciembre de 2007 ha sido de 107 personas distribuidas entre cinco grupos o categorías

## Gestión indirecta de servicios públicos y convenios

Convenios formalizados por el IEO con otras Entidades en el año 2007

## Convenios nacionales

Título	Entidades	Fecha inicio	Fecha finalización
Complementación de estudios de la pesquería del voraz ( <i>Pageillus bogaraveo</i> ) en el Estrecho de Gibraltar.	Fundación MIGRES.	30/01/2007	31/12/2008
Convenio entre el IEO y la Fundación Innovamar.	Fundación Innovamar.	19/02/2007	19/02/2008
Engorde de pulpo ( <i>Octopus vulgaris</i> ) en jaulas flotantes en el archipiélago Canario.	CEDRA, S.L.	02/03/2007	02/03/2009
Desarrollo de la investigación marina en Menorca.	Consell Insular de Menorca.	13/03/2007	13/03/2011
Desarrollo de la investigación marina.	Xunta de Galicia. Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos.	26/03/2007	26/03/2011
Estudio científico-técnico sobre los recursos pesqueros de Menorca.	Consell Insular de Menorca.	02/04/2007	02/04/2008
Campaña Oceanográfica a la zona del hundimiento del Prestige para evaluación de las fugas de pecio.	Universidad de Vigo.	23/04/2007	14/06/2007
Desarrollo de la investigación y formación en ciencias marinas.	Universidad de La Laguna.	26/04/2007	26/04/2011
Acuerdo de Intenciones con el IRTA y el Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita.	Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita. Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria-IRTA.	28/04/2007	28/04/2010
Seguimiento del efecto reserva en la reserva marina de Masia Blanca (Tarragona) y la realización de cartografías bionómicas (fase inicial) en reservas marinas del mediterráneo.	Secretaría General de Pesca Marítima.	03/05/2007	03/05/2010
Seguimiento del efecto reserva en la reserva marina de Cala Ratjada (Mallorca).	Secretaría General de Pesca Marítima.	03/05/2007	03/05/2010
Investigación en la mejora de técnicas de acuicultura.	Cordelería Loren, S.L.	18/05/2007	18/05/2010
Contrato para la realización de actividades científico-técnicas en el marco de corporación tecnológica de Andalucía (CTA).	Biogarnic Research And Services, S.L.	29/05/2007	29/09/2007
Colaboración entre la comunicación y divulgación científica.	Universidad Carlos III de Madrid.	01/06/2007	01/06/2008
Control de fitoplancton tóxico en las rías gallegas.	Control de fitoplancton tóxico en las rías gallegas.	19/06/2007	31/12/2007
Transformaciones biogeoquímicas del nitrógeno en zonas de elevada y baja productividad del mar de Alborán.	Universidad de Málaga.	29/05/2007	29/05/2011
Cooperación educativa.	Universidad SEK de Segovia.	26/06/2007	26/06/2011
Prácticas formativas en empresas e instituciones públicas o privadas.	Universidad de Alicante.	27/06/2007	27/06/2011
Gestión e interpretación de informaciones y cartografía en las reservas marinas adaptándolas a un SIG.	Secretaría General de Pesca Marítima.	02/07/2007	30/11/2010
Cooperación educativa para actividades curriculares.	Universidad Autónoma de Madrid.	03/07/2007	03/07/2011
Estudio cambio climático Galicia.	Fundación CETMAR.	09/07/2007	09/04/2008
Cooperación Científico-Técnica en la gestión de los datos procedentes de la boya oceanográfica «Augusto González de Linares» de aguas profundas pertenecientes al IEO.	Ente Público Puertos del Estado.	12/07/2007	12/07/2009
Desarrollo del proyecto de investigación «Intercambios en Estrecho de Gibraltar y su respuesta a forzamiento meteorológicos y climáticos» Parte 2: El flujo mediterráneo», acrónimo INGRES-2 (CTM2006-02326/MAR).	Universidad de Málaga.	18/07/2007	31/12/2009
Desarrollo de investigación marina.	Instituto Geológico y Minero de España.	25/07/2007	25/07/2011
Cooperación Educativa.	Universidad Católica de Valencia «San Vicente Martir».	26/07/2007	26/07/2011
Red de seguimiento de las praderas de Posidonia oceánica en el litoral de la Región de Murcia.	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Región de Murcia. Federación de Actividades Subacuáticas.	31/07/2007	31/12/2007
Colaboración entre el Instituto de Ciencias del Mar Barcelona y el Centro Oceanográfico de Gijón sobre ecología planctónica y cambio global.	Instituto de Ciencias del Mar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	19/07/2007	17/09/2011
Materia de actuaciones de interés común.	Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A.	01/10/2007	01/10/2011
Captura y domesticación de juveniles de atún rojo.	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Ricardo Fuentes e Hijos, S.A.	16/10/2007	31/12/2011
Realización de un programa de investigación en las pesquerías de altura del Atlántico Norte.	Secretaría General de Pesca Marítima.	13/11/2007	01/12/2008

## IV.2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información.—No se ha producido ninguna razón excepcional por la que se haya modificado la estructura de las

cuentas anuales, por lo cual no hay razón que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.—No se ha producido ningún cambio en los criterios aplicados para la contabilización, si bien, en lo relativo a las operaciones comerciales se han ido dando de alta los nuevos derechos reconocidos a la agrupación comercial 845 asociada a las cuentas del PGCP integradas en el subgrupo 70 quedando derechos reconocidos en ejercicios anteriores en la agrupación comercial 870 y contabilizados igualmente a cuentas del subgrupo 70, por lo que se estudiará en el próximo ejercicio la procedencia de regularizar y ajustar la asociación entre agrupación comercial y la cuenta que más correctamente le corresponda.

## IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial.—Este Organismo en la actualidad no tiene inmovilizado inmaterial.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. El método de amortización empleado es el establecido por Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, siendo la fecha a partir de la que se comienza a amortizar los bienes de la entrada en funcionamiento del mismo.

En lo que respecta al fondo bibliográfico del Organismo, a propuesta de la Intervención Delegada, se realizó un ajuste en 2002 en cuanto a la amortización acumulada (ya que hasta la fecha no se procedía a la amortización del fondo bibliográfico) y a partir de 2003 se procede a amortizar cada alta al 10% desde la fecha real de adquisición.

Hay que reseñar en este apartado la situación excepcional que se ha registrado con respecto al Centro Oceanográfico en Santa Cruz de Tenerife:

Con fecha 27 de enero de 2007 se produjo un desprendimiento rocoso en la ladera anexa al edificio principal del Centro Oceanográfico de Santa Cruz de Tenerife que tuvo como consecuencia que las rocas desprendidas cayeran sobre el edificio del Centro, lo que unido a un segundo desprendimiento que se produjo el 28 de enero hizo necesaria la demolición del mismo (llevada a cabo a finales de mayo), primero por su situación bajo el riesgo y segundo por el estado al que quedó reducido el edificio.

Este edificio se ha dado de baja en su totalidad, y se ha comunicado la reversión del terreno como patrimonio recibido en adscripción (donde estaba edificado) ya que se deja de destinar al objeto y fin para el que fue concedido.

De igual forma ocurre con la ladera anexa, recibida en cesión.

c) Inversiones financieras.—Las inmovilizaciones financieras que se reflejan corresponden a préstamos concedidos al personal.

d) Existencias.—El IEO no dispone de existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos.—El IEO no registra ninguna operación para el concepto de provisiones para riesgos y gastos.

f) Deudas.—El saldo final de deudas a largo plazo corresponden al saldo de las ayudas en forma de anticipos reembolsables para la realización de proyectos de I+D y para la realización de proyectos de infraestructura científico-tecnológica. Figuran contabilizadas a su valor de reembolso y no conllevan intereses.

g) Provisión dudoso cobro.—El Organismo dota provisiones por dudoso cobro a derechos que hayan transcurrido más de un año de su reconocimiento.

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Tasaciones en moneda distinta al euro.—No se han realizado.

**IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	91.234,86	-	91.234,86	-
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	91.234,86	-	91.234,86	-
9. Provisiones	-	-	-	-

Entre los años 1989 y 1990 se adquirieron para la gestión de nóminas, gestión de expedientes de contratación y gestión de inventario diferentes aplicaciones informáticas a diferentes empresas. No existe en la actualidad inventario de este tipo de bienes y las aplicaciones mencionadas hace años están en desuso ( las gestiones mencionadas se realizan en la actualidad con las aplicaciones NEDAES y SOROLLA) y por otra parte este bien está completamente amortizado, por lo que no procede la permanencia de este saldo.

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	30.150.477,03	1.347.863,58	2.729.136,69	28.769.203,92
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	21.057.787,09	2.216.674,17	134.544,34	23.139.916,92
3. Utillaje y mobiliario	5.623.853,18	332.244,85	78.088,56	5.878.009,47
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	26.348.256,87	3.977.995,02	159.034,07	30.167.217,82
6. Amortizaciones	32.814.594,22	3.512.783,55	1.584.678,48	34.742.699,29
7. Provisiones	-	-	-	-

Información en MEMI

**IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A LARGO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a largo plazo				
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.163,76	17.568,22	12.651,86	6.080,12
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	2.562,37	1.420,37		3.982,74
4. Provisiones				
<b>A CORTO PLAZO</b>				
1. Cartera de valores a corto plazo				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.674,39	7.936,34	5.485,75	7.124,98
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				
4. Provisiones				

Las otras inversiones y créditos a corto y largo plazo se corresponden con préstamos al personal.  
Se constituyen fianzas por autorizaciones concedidas para utilización de locales y almacenes en dársenas.

**IV.10. FONDOS PROPIOS  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	68.104.930,73	6.414.611,44		74.519.542,17
2. Patrimonio recibido en adscripción	2.620.303,39		10.708,23	2.609.595,16
3. Patrimonio recibido en cesión	444.966,44		10,21	444.956,23
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión	619.480,21			619.480,21
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores				
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores				
IV. Resultados del ejercicio	6.414.611,44	58.296.277,21	64.753.318,81	42.430,16
	A			D

**A:saldo acreedor D:saldo deudor**

Información en MEM1

**IV.12. ENDEUDAMIENTO  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas	279.136,20	557.301,56		836.437,76
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3.311,76			3.311,76
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	114.954,00	55.188.909,31	55.303.863,31	

Las cantidades reflejadas en otras deudas a largo plazo se corresponden de partidas de anticipos reintegrables de distintas convocatorias de proyectos de investigación. En el cierre del ejercicio 2006 se trasladaron a corto plazo los importes (por un total de 114.954€) con fecha límite de amortización en 2007, si bien en Resolución de 25 de junio de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se modifica ese límite de fecha, siendo el nuevo el 31 de diciembre de 2009, por lo que se ha vuelto a trasladar dicha cantidad a largo plazo.

**IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.**

Derechos por Transferencias corrientes recibidas de Ministerio de Educación y Ciencia:  
32.297.990,00

Subvenciones para operaciones corrientes recibidas de otros Organismos Autónomos: 93.571,21

Otra financiación exterior a operaciones corrientes: 443.896,00

Derechos por transferencias de capital recibidas del Ministerio de Educación y Ciencia:  
18.625.910,00

Subvenciones a proyectos de investigación recibidas del Ministerio de Educación y Ciencia:  
1.060.335,83

Subvenciones a proyectos de investigación recibidas de otros Organismos Autónomos: 3.000,00

Subvenciones a proyectos de investigación recibidas de otros Organismos Públicos: 180.678,41

Subvenciones a proyectos de investigación recibidas de Comunidades Autónomas: 611.198,72

Subvenciones a proyectos de investigación recibidas de Instituciones sin fines de lucro: 57.500,00

Subvenciones a proyectos de investigación de la Unión Europea: 3.403.094,15

**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTAS OO.INTERNACIONALES	116.862,30
OTROS	-
TOTAL OFICINA :	116.862,30

Pago de cuotas a Organismos Internacionales como país miembro de las Organizaciones Internacionales representando al Estado Español.

**IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO : 2007**

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CUOTAS OO.INTERNACIONALES	-
OTROS	165.938,29
TOTAL OFICINA :	165.938,29

El importe responde a las becas concedidas para la preparación de personal investigador dentro de los planes del MEC y del IEO.

**IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	1.044.861,13	-	-	-	-	169.542,17	1.214.403,30
- De suministro	5.714.468,82	-	-	-	-	782.463,15	6.496.931,97
- De consultoría y asistencia	112.428,42	-	-	-	-	1.045.072,81	1.157.501,23
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	8.691.962,44	-	-	-	-	844.736,56	9.536.699,00
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>15.563.720,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.841.814,69</b>	<b>18.405.535,50</b>

**IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	68.184,81	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.952.854,37	1.533.805,17	546.249,60	546.249,65	-
6	INVERSIONES REALES	13.722.443,66	10.484.175,14	7.389.579,58	53.390,95	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.816,64	2.942,04	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	19.821.299,48	12.020.922,35	7.935.829,18	599.640,60	-
	TOTAL SECCIÓN :	19.821.299,48	12.020.922,35	7.935.829,18	599.640,60	-
	TOTAL OFICINA :	19.821.299,48	12.020.922,35	7.935.829,18	599.640,60	-

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		5.045.267,77	1.649.093,81
- (+) del Presupuesto corriente	3.640.158,26		
- (+) de Presupuestos cerrados			
- (+) de operaciones no presupuestarias	177.176,02		162.546,86
- (+) de operaciones comerciales	1.227.933,49		1.486.546,95
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.941.941,52	1.949.918,01
- (+) del Presupuesto corriente	1.420.826,37		1.452.393,69
- (+) de Presupuestos cerrados			
- (+) de operaciones no presupuestarias	782.427,48		825.761,18
- (+) de operaciones comerciales			
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	261.312,33		328.236,86
3. (+) Fondos líquidos		21.992.533,19	27.724.602,72
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )		25.095.859,44	27.423.778,52
II. Exceso de financiación afectada			
III. Saldos de dudoso cobro		940.454,04	487.485,10
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)		24.155.405,40	26.936.293,42